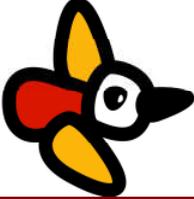


parc **natural**  de la **tinença** de **benifassà**



Índice

	Página
1. Introducción	1
1.1. Presentación	1
1.2. Mapa general de los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana	2
1.3. Descripción general del Parque Natural de la Tinença de Benifassà	3
1.4. Municipios del Parque Natural.	4
1.5. Normativa aplicable.	5
1.6. Figuras de protección.	7
1.7. Organigrama de los servicios centrales de Conselleria de medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.	11
1.8. Personal del Parque Natural	11
1.9. Composición de la Junta Rectora.	12
1.10. Acta aprobada en la sesión anterior.	14
2. Objetivos.	23
3. Plan de vigilancia de incendios forestales.	28
3.1. Medios de Vigilancia	28
3.2. Incendios forestales.	31
4. Plan de Prevención de Incendios Forestales.	32
5. Planificación y gestión de la conservación.	33
5.1. Conservación de flora.	33
5.2. Conservación de fauna.	34
5.3. Conservación de hábitats.	37

6. Programa de mantenimiento	41
7. Planificación y gestión para la integración socioeconómica del parque.	52
7.1. Programa de Comunicación y divulgación.	52
7.2. Programa de educación ambiental.	58
7.3. Programa de interpretación del patrimonio.	61
7.4. Programa de gestión participada.	63
7.5. Planificación y gestión de uso público.	65
7.5.1. Programa de corrección de impactos derivados del uso público.	65
7.5.2. Programa de equipamientos y señalización.	66
7.5.3. Accesibilidad.	68
7.5.4. Programa de atención al visitante.	69
8. Dirección y tareas generales.	73
8.1. Tareas generales.	73
8.2. Subvenciones.	75
9. Formación.	77
9.1. Formación interna.	77
9.2. Conferencias y ponencias impartidas.	78
10. Resumen económico.	79
11. Actuaciones previstas para 2009.	80
Anejos	81
Anejo I	82
Anejo II	88

Fe de Erratas

En los Capítulos 10 y 11 se han detectado diferentes erratas. El contenido correcto de los mencionados capítulos es el siguiente:

Resumen Económico 2008

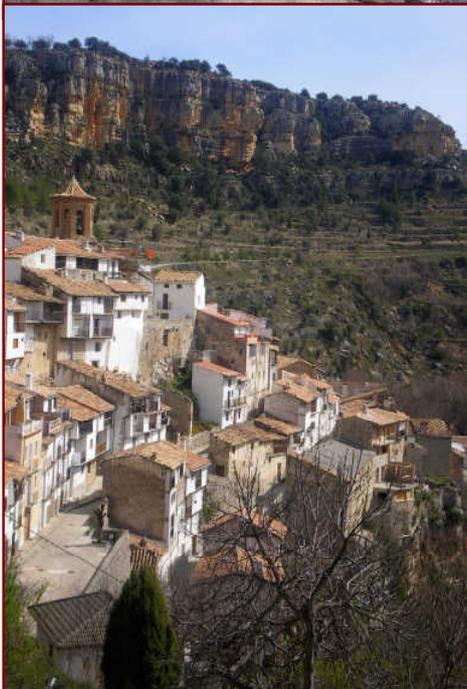
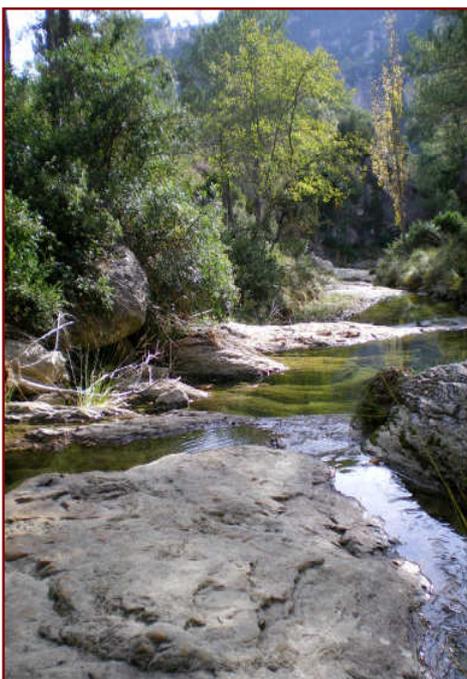
Tipo de actuación	Detalle	Importe (€)	Total
Mantenimiento y conservación	Plan de vigilancia contra incendios	321.258,9	1.200.045,92
	Conservación y mantenimiento del espacio natural	505.207,80	
	Ayudas y subvenciones forestales	27.772,2	
	Actuaciones forestales para la lucha contra la erosión	39.513,12	
	Catálogo de Vías Pecuarias de interés natural de la Comunidad Valenciana	5.530	
	Inversiones en la reserva valenciana de caza de Els Ports de Tortosa - Beceite	7.086,52	
	Mantenimiento y limpieza de caminos	30.000	
	Ayudas para la mejora socioambiental	68.820	
	Ayudas a ayuntamientos del área de influencia de la reserva valenciana de caza	29.857,38	
	Mejora de la biodiversidad	165.000	
Uso público	Promoción, investigación y trabajos técnicos del parque	130.001,24	130.001,24
		TOTAL	1.330.047,16

Actuaciones Previstas para 2009.

Tipo de actuación	Detalle	Importe	Total
Mantenimiento y conservación	Plan de vigilancia contra incendios	330.896,67	1.190.110,64
	Conservación y mantenimiento del espacio natural	505.207,80	
	Ayudas y subvenciones forestales	25.000	
	Actuaciones forestales para la lucha contra la erosión	121.248,79	
	Inversiones en la reserva valenciana de caza de Els Ports de Tortosa - Beceite	7.000	
	Ayudas a ayuntamientos del área de influencia de la reserva valenciana de caza	29.857,38	
	Mejora de la biodiversidad	170.900	
Uso público	Promoción, investigación y trabajos técnicos del parque	130.001,24	130.001,24
Proyectos singulares	Señalización del parque natural	220.000	280.000
	Oficina del parque natural	60.000	
		TOTAL	1.600.111,88

1. Introducció.

1.1. Presentació.



Durante el año 2008, desde el Parque Natural de la Tinença de Benifassà se ha trabajado intensamente en fortalecer los lazos con la población local a través de iniciativas de apoyo como el asesoramiento en la solicitud de subvenciones, la asistencia a municipios o la participación en la Agenda 21 de la Mancomunidad de Els Ports.

También se ha continuado con la labor de difusión del espacio, con el objetivo de aumentar el conocimiento de la Tinença entre el público en general, esperando que este mayor conocimiento repercute en una mayor sensibilización respecto de las necesidades de conservación y de desarrollo de este territorio.

Además, se ha dedicado grandes esfuerzos a continuar el desarrollo normativo que permita dotar al parque de documentos de ordenación que se suman al vigente Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Tinença de Benifassà. En esta línea, se ha completado la redacción del Plan de Prevención de Incendios, que actualmente está siguiendo los trámites administrativos normales para su aprobación, y se ha iniciado la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión. Tampoco se debe olvidar con relación a esto la aprobación de la Orden de 19 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula la recolección de setas y otros hongos en el ámbito territorial del Lugar de Interés Comunitario Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana.

Mara Tirado Rico

Directora – Conservadora del Parque Natural de la Tinença de Benifassà

1.2. Mapa general de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.



1.3. Descripción general del Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

El Parque Natural de la Tinença de Benifassà abarca 4.967,548 hectáreas que se encuentran en el ámbito de la comarca histórica del mismo nombre, abarcando las poblaciones de la Pobla de Benifassà, Coratxà, el Boixar, Fredes, la entidad local menor del Ballestar (todos estos incluidos en el término municipal de la Pobla de Benifassà), Bel (Rossell), Vallibona y Castell de Cabres.

La Tinença forma parte del gran macizo de los puertos del Beceite, que comparten Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana, en el que confluyen geográficamente los sistemas montañosos de la cadena costero catalana y el sistema ibérico, dando como resultado un conjunto de sierras abruptas que van desde los 400 hasta los 1300 metros de altitud.

Este relieve accidentado, unido la baja productividad del terreno a nivel agrícola y ganadero y a la reducida densidad de población que históricamente ha tenido esta zona, ha asegurado la pervivencia de grandes masas arboladas entre las que se cuentan algunos de los más importantes carrascales del territorio valenciano. Pese a que en tiempos relativamente recientes algunos de ellos fueron adehesados con la finalidad de establecer pastos (bovalares) o explotaciones forestales, con lo que se produjo una simplificación estructural del bosque, esto ha acabado derivando en una mayor diversidad de ambientes que ha permitido el desarrollo de comunidades vegetales de pastos muy interesantes.

Además de las grandes masas arboladas es importante destacar la gran cantidad de especies de especial interés o con carácter de endémicas que están presentes en el ámbito del parque y que han suscitado la declaración de diversas microrreservas de flora. Ejemplos de estas especies son la *Pinguicula dertosensis* (grasilla tortosina), la *Biscutella fonqueri* (anteojos), la *Arenaria conimbricensis viridis* (arenaria) o la *Antirrhinum pertegasii* (dragoncillo de roca). La mayor parte de estas especies raras se concentran en hábitats poco accesibles como roquedos o barrancos profundos, como es el caso del barranco del Salt (en Fredes), la muela de Mitjavila (en Coratxà) y la fuente de Les Roques (en Vallibona), lo que ha permitido que se encuentren en buen estado de conservación.

En cuanto a la fauna presente en el Parque Natural de la Tinença de Benifassà, constituye una excelente muestra relictual de los ecosistemas de las montañas medias mediterráneas. El grupo de vertebrados más diverso y el que aporta a la Tinença un mayor valor dentro de la Comunitat Valenciana es el de las aves, destacando en primer lugar el gran grupo de las rapaces nidificando en la zona. Independientemente de esto, la especie animal más representativa del parque es la cabra *montesa* (*Capra pyrenaica*) por su abundancia.

Esta es además una zona extremadamente rica en patrimonio histórico, no sólo por el bien representado patrimonio arquitectónico religioso, con ejemplos de tanto interés como la Cartuja de Santa María de Benifassà, sino por el elevado número de elementos representativos del mundo rural y sus usos tradicionales, principalmente edificados en piedra seca, tales como neveras, hornos de cal, casetas de pastor, etc.

1.4. Municipios del Parque Natural de la Tinença.

La comarca histórica de la Tinença de Benifassà, que da nombre al espacio protegido, incluye las poblaciones de Castell de Cabres, Coratxà, el Boixar, Fredes, el Ballestar, la Pobla de Benifassà y Bel. Actualmente Coratxà, el Boixar, Fredes y la Entidad Local Menor del Ballestar se encuentran englobados en el municipio de la Pobla de Benifassà y Bel pertenece a Rossell. Toda este territorio está adscrito a la comarca del Baix Maestrat.

Por otro lado, debido a la proximidad geográfica y a las similitudes geomorfológicas y naturales, parte del Parque Natural de la Tinença de Benifassà se extiende por el término municipal de Vallibona, en la comarca de Els Ports.

	Superficie término municipal	PORN	Número de Habitantes	Densidad poblacional
Castell de Cabres	30.7 km ²	Parcialmente incluido	18	0.6
Pobla de Benifassà	136 km ²	Totalmente incluido	263	1.9
Rossell	91.4 km ²	Parcialmente incluido	1228	16.4
Vallibona	74.9 km ²	Totalmente incluido	98	1.1

Datos de población obtenidos en el IVE, correspondientes al año 2007.

1.5. Normativa aplicable.

Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de **Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana**. En su Artículo 7 se establece que los parques naturales son áreas naturales que, en razón a la representatividad de sus ecosistemas o a la singularidad de su flora, su fauna, o de sus formaciones geomorfológicas, o bien a la belleza de sus paisajes, poseen unos valores ecológicos, científicos, educativos, culturales o estéticos, cuya conservación merece una atención preferente y se consideran adecuados para su integración en redes nacionales o internacionales de espacios protegidos. Las actividades a realizar se orientarán hacia los usos tradicionales agrícolas, ganaderos y silvícolas, y al aprovechamiento de las producciones compatibles con las finalidades que motivaron la declaración, así como a su visita y disfrute con las limitaciones necesarias para garantizar la protección y las actividades propias de la gestión del espacio protegido. Los demás usos podrán ser objeto de exclusión en la medida en que entren en conflicto con los valores que se pretenda proteger.

Decreto 57/2006, de 28 de abril, del Consell, **por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Tinença de Benifassà**. El ámbito de trabajo de este PORN es un espacio de 25.814 ha. de superficie, que se extienden por la totalidad del término municipal de La Pobla de Benifassà y parte de los de Castell de Cabres, Rossell y Vallibona. Este plan de ordenación de recursos naturales plantea los siguientes objetivos generales:

- Constituirse en el instrumento básico para la ordenación, la conservación, la regeneración, en su caso, la mejora y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales de la Tinença de Benifassà.
- Ser el marco para la ejecución de una estrategia de desarrollo sostenible económico y social para la Tinença de Benifassà, basada en la conservación y el uso racional de dichos recursos naturales, y teniendo en cuenta que el actual paisaje forestal de la zona es, en buena parte, el resultado de la intensa gestión forestal desarrollada en la misma durante siglos.
- Fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, los organismos de la administración local de la zona y los distintos agentes sociales y económicos implicados en el Plan. Todo ello conforme con las competencias y atribuciones de dichas entidades locales y atendiendo a los legítimos derechos e intereses de los titulares privados de los terrenos, los recursos naturales y las actividades económicas.

Decreto 70/2006, de 19 de mayo, del Consell, de **declaración del Parque Natural de la Tinença de Benifassà**. En el que se establece el siguiente ámbito territorial:

- Monte público Font del Teix, propiedad de la Generalitat (CS1055).
- Monte público Sant Doménech, propiedad de la Generalitat (CS1005)
- Monte público La Tenalla, propiedad de la Generalitat (CS1001CS2).
- Monte público Mas d'Insa, propiedad de la Generalitat (CS1048).
- Monte público Mas d'Obaga, propiedad de la Generalitat (CS1050).
- Monte público Masia Ferreres, propiedad de la Generalitat (CS1052).
- Monte público Masia Roure, propiedad de la Generalitat (CS 1040CS95).
- Monte público Masia Trinxan, propiedad de la Generalitat (CS1054).
- Monte público Ombries de Benifassà, propiedad de la Generalitat (CS1027).
- Fincas particulares enclavadas en el monte público Ombries de Benifassà, cuyos titulares han manifestado voluntariamente su conformidad con la inclusión de los mismos en el Parque Natural de la Tinença de Benifassà.
- Finca particular del Mas del Peraire.
- Terrenos del Monasterio de Santa Maria de Benifassà.

Orden de 29 de abril de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, **por la que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Tinença de Benifassà**. Dicho PRUG será el marco dentro del cual se ejecutarán las actividades directamente relacionadas con la gestión del Parque Natural, desarrollando para ello las normas generales contenidas en el decreto de declaración del parque natural y las determinaciones, directrices y programas de actuación definidos en el vigente Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Tinença de Benifassà.

1.6. Figuras de protección.

Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

La Generalitat, en el ejercicio de sus competencias en materia de medio ambiente, promulgó la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. En ella se establece la figura de Parque Natural como especialmente indicada para la protección de espacios naturales valiosos en forma compatible con el uso sostenible de los recursos naturales en los sectores forestal, ganadero, cinegético, agrícola y de servicios, así como con el desempeño de una importante función social en el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de los valores ambientales y culturales. La figura de parque natural es, por tanto, especialmente adecuada para la gestión de aquellos espacios naturales que, como en el caso de la Tinença de Benifassà, se caracterizan por unos valores ambientales y paisajísticos que se han configurado históricamente en estrecha interacción con la actividad humana del medio rural, principalmente en los ámbitos forestal, ganadero y cinegético. De acuerdo con esto, se aprobó el Decreto 70/2006, de 19 de mayo, del Consell, de declaración del Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

Lugar de Interés Comunitario.

Mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, conocida como "Directiva Hábitats", los estados miembros se comprometen a contribuir a garantizar la conservación de la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales. Para ello se crea la Red Natura 2000, una red ecológica de zonas de especial protección compuesta por lugares que alberguen hábitats de interés comunitario.

El 10 de julio de 2001, por Acuerdo del Gobierno Valenciano se propuso el Lugar de Interés Comunitario de la Tinença de Benifassà, Turmell y Vallibana, con una superficie de 49.597 Ha que abarca los municipios de Morella, Herbès, Castell de Cabres, la Pobla de Benifassà, Vallibona, Rossell, Canet lo Roig, Xert y Catí

Zona de Especial Protección para las Aves.

Con el fin de conservar las aves europeas el Consejo de la Unión aprobó la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida como directiva aves, cuyo objetivo general es asegurar la protección eficaz de todas las aves que viven en estado silvestre en los estados miembros, mediante la protección, conservación, restauración y creación de los hábitats necesarios para que

sus poblaciones puedan persistir a lo largo del tiempo, así como mediante la regulación de las prácticas de captura y del comercio de aquellas especies que tradicionalmente han sido consideradas como cinegéticas. Para conseguir este objetivo, los estados miembros de la Unión Europea tienen la obligación de designar como Zona de Especial Protección para las Aves los territorios más adecuados en número y superficie para garantizar la conservación de las especies incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves. Conforme a esto, por el Acuerdo del Consell de 9 de mayo de 2000, se propone como ZEPA la zona denominada Tinença de Benifassà y Sierras del Turmell y Vallibana, con una superficie de 49.862,4 hectáreas.

Microrreservas de Flora.

La Comunidad Valenciana es una zona de elevada riqueza y singularidad florística que en su territorio alberga más de doscientas cincuenta especies de plantas vasculares endémicas. Gran parte de esta flora vascular rara, endémica o amenazada valenciana posee una distribución peculiar, apareciendo en micropoblaciones distribuidas en pequeños fragmentos por todo el territorio. Frecuentemente, las especies de interés convergen en microhábitats de suelos especiales, afectados por la salinidad, la inundación, la verticalidad u otros caracteres inusuales. Esto plantea importantes dificultades de gestión ya que lo que debe proveerse de protección no es la especie ni el espacio natural, sino un escalón intermedio; la comunidad vegetal de pequeño tamaño. Antes de avanzar en la creación de una figura como la comunidad vegetal protegida, es necesario establecer una red suficientemente representativa de estos tipos de vegetaciones que permita realizar un adecuado seguimiento técnico y científico y ensayar formas de gestión idóneas para conservar sus especies de mayor interés científico. Para ello, a través del Decreto 218/1994, se acomete la implantación de una red de parcelas de seguimiento técnico y científico cuyo mantenimiento conlleva establecer algunas limitaciones de uso y normas de gestión. Estas parcelas de pequeña extensión son las microrreservas de flora y son declarables como tales aquellas parcelas de terreno natural de menos de 20 hectáreas de superficie que contengan una elevada concentración de plantas

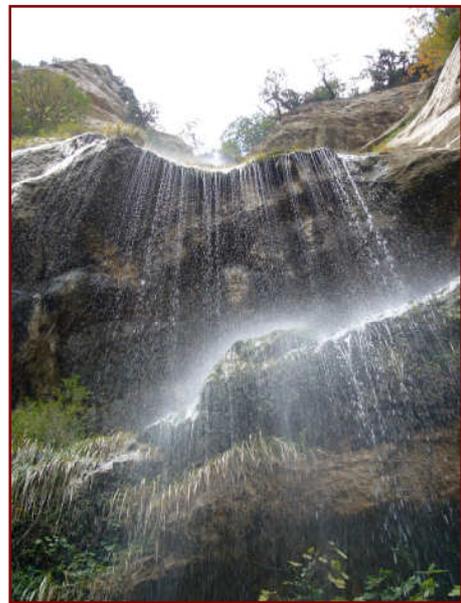


Imagen del Salt del Robert, lugar donde se encuentra una de las microrreservas de flora.

raras, endémicas, amenazadas o de elevado interés científico.

En el ámbito del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Tinença Benifassà se localizan varias microrreservas de flora de las cuales la mayoría están incluidas en el Parque Natural. Se trata concretamente de las siguientes:

	Término Municipal	Parque Natural
Salt del Robert	Pobla de Benifassà	Sí
Font de l'Ombria	Pobla de Benifassà	Sí
Punta de Solà en Brull	Pobla de Benifassà	Sí
Pouet de Felix	Pobla de Benifassà	Sí
Tossal de Mitjavila	Pobla de Benifassà	No
Carrascal del Mas de Peraire	Pobla de Benifassà	Sí
Cresta del Turmell	Vallibona	No
Mas del Peraire	Pobla de Benifassà	Sí
Molí l'Abat	Pobla de Benifassà	No
Portell de l'Infern	Pobla de Benifassà	Sí
Racó dels Presseguers	Pobla de Benifassà	Sí
Molí la Torre	Vallibona	No
Tossal de Cervera	Pobla de Benifassà	Sí
Bovalar de Castell de Cabres	Castell de Cabres	No

Reservas de fauna

El Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas y se establecen categorías y normas para su protección, crea en su artículo 12 la figura de Reserva de Fauna. La finalidad de dicha figura es la de dotar de un régimen de protección específico a aquellos espacios de relativa poca extensión que contengan poblaciones excepcionales de especies de fauna silvestre, alberguen temporalmente a algunas de éstas en fases vitales críticas para su supervivencia o sean objeto de trabajos continuos de investigación. Conforme a esto, mediante la Orden de 22 de febrero de 2005, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se declaran cuatro reservas de fauna en la Comunidad Valenciana, se declara la reserva de fauna del Mas del Perarire para la protección de la mariposa isabelina (*Graellsia isabellae*) y de las rapaces

en general. Asimismo, mediante la Orden de 23 de noviembre de 2006 de la Conselleria de Territorio y Vivienda se declara la Reserva de Fauna del Barranc del Salt del Robert, en la Pobla de Benifassà. La reserva consta de 38 hectáreas y se declara con el objeto de proteger la población de cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*).

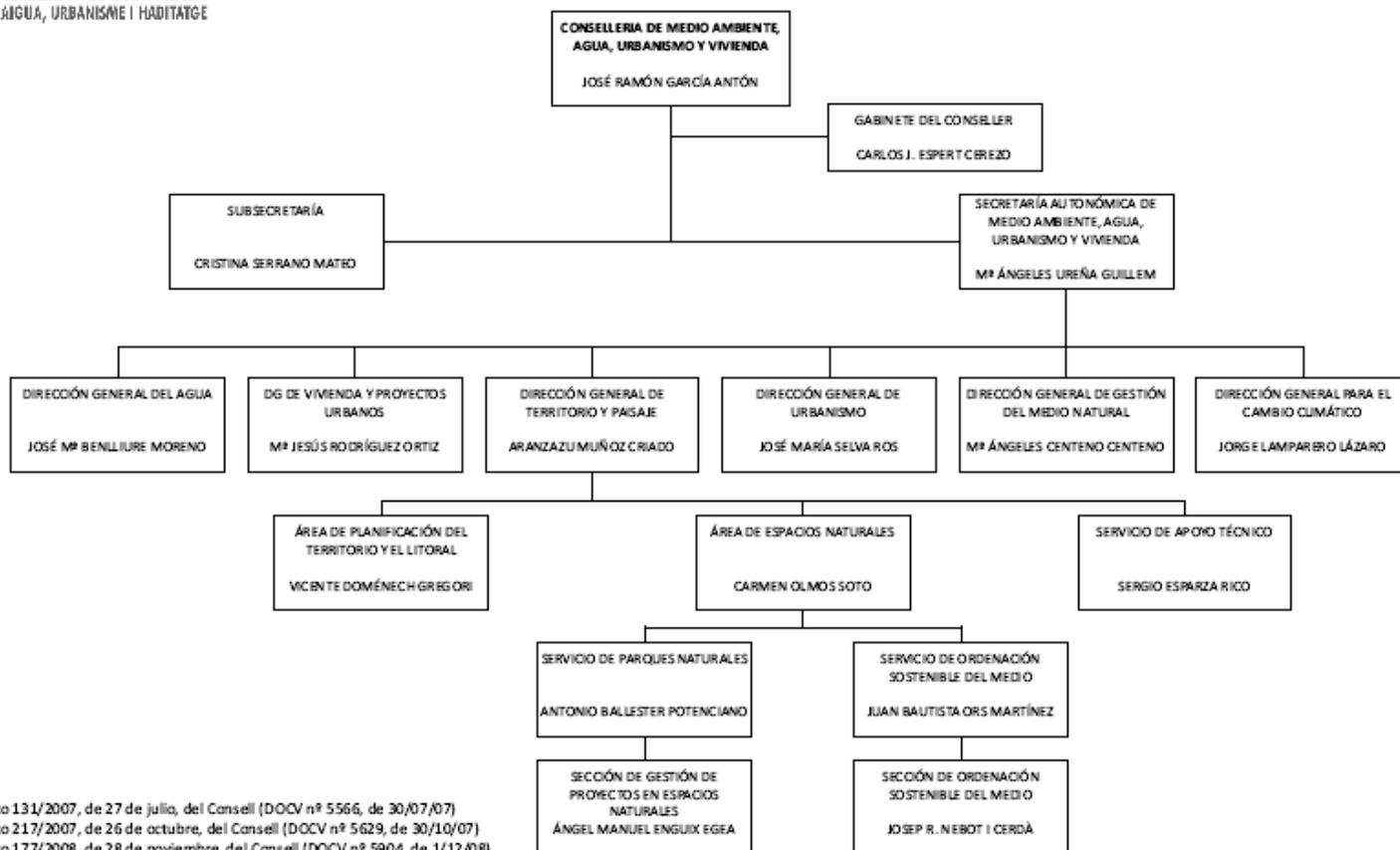


A la izquierda una imagen de la mariposa isbelina (*Graellsia isabellae*) y a la derecha el cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*).

Estación Biológica del Más del Peraire

Mediante la Resolución de 14 de agosto de 1998, de la Dirección General para el Desarrollo Sostenible, se declara refugio de caza los terrenos incluidos en la finca del Mas de Peraire, propiedad de la Fundación Enrique Montoliu, en el término municipal de La Pobla de Benifassà, con una extensión de 212 hectáreas. En este refugio de caza, y con el fin de asegurar la conservación de las especies de fauna, estará prohibido, permanentemente, el ejercicio de la caza. No obstante, cuando existan razones de orden biológico, técnico o científico que aconsejen la captura o reducción de determinados ejemplares, el director de los Servicios Territoriales de la Conselleria de Medio Ambiente de Castellón, previo informe técnico del Servicio de Protección de las Especies, podrá conceder la oportuna autorización y fijar las condiciones aplicables en cada caso.

1.7. Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.



Decreto 131/2007, de 27 de julio, del Consell (DOCV nº 5566, de 30/07/07)
 Decreto 217/2007, de 26 de octubre, del Consell (DOCV nº 5629, de 30/10/07)
 Decreto 177/2008, de 28 de noviembre, del Consell (DOCV nº 5904, de 1/12/08)

Si bien la estructura que se refleja en el organigrama superior es la vigente desde diciembre de 2008, cabe destacar que hasta ese momento el área de espacios naturales se encontraba ubicada en la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

1.8. Personal del Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

La dirección técnica y la coordinación del personal asignado al Parque Natural de la Tinença de Benifassà corresponde al Director Conservador del mismo, cuyas funciones quedan determinadas en el Decreto 70/2006, de 19 de mayo, del Consell, de declaración del Parque Natural de la Tinença de Benifassà (Artículo 7).

En la actualidad el parque natural consta de:

- Equipo técnico. Compuesto por tres técnicos medios: dos licenciados en biología y un ingeniero de montes.
- Equipo de conservación. Compuesto por tres brigadas de mantenimiento cada una de ellas integradas por un capataz y tres peones.

1.9. Composición de la Junta Rectora del Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

Mediante el Artículo 6 del Decreto 70/2006, de 19 de mayo, del Consell, de declaración del Parque Natural de la Tinença de Benifassà, se crea la Junta Rectora del Parque Natural de la Tinença de Benifassà, adscrita a la conselleria competente en materia de medio ambiente, como órgano colegiado consultivo, colaborador en la gestión del parque natural. También se establece que la Junta Rectora tiene el carácter de órgano asesor, consultivo, representativo y de participación, canalizando, asimismo, las iniciativas gestoras de las administraciones, los propietarios y los colectivos públicos y privados directamente relacionados con los objetivos del parque en los ámbitos administrativo, económico, social y cultural.

La Junta Rectora del Parque Natural de la Tinença de Benifassà se compone de los siguientes miembros:

- El conseller competente en materia de medio ambiente, en su condición de presidente nato de la Junta Rectora.
- El presidente de la Junta Rectora.
- El director-conservador del parque natural, que actuará como secretario.
- Un representante de la Conselleria de Territorio y Vivienda.
- Un representante de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte.
- Un representante de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Un representante de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte.
- Un representante de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas.
- Un representante de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia.

- Un representante de la Conselleria de Turismo.
- Un representante de la Diputación Provincial de Castellón.
- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Un representante por cada uno de los Ayuntamientos de Castell de Cabres, la Pobla de Benifassà, Rossell y Vallibona.
- Un representante de la entidad local menor de El Ballestar.
- Un representante del grupo de acción local Asociación para el Desarrollo Integral de Els Ports-Maestrat (PORTMADER), designado por esta entidad.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Comunitat Valenciana, designado por esta entidad.
- Un representante de la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana, elegido por dicha entidad.
- Un representante de las asociaciones excursionistas con domicilio social en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que desarrollan actividades en la zona, con carácter rotatorio bienal, elegido por dichas entidades de Castellón de común acuerdo entre ellas.
- Un representante de la Universitat Jaume I de Castellón, designado por dicha entidad académica.
- Dos representantes de las asociaciones conservacionistas que desarrollan actividades en la zona, con carácter rotatorio bienal, elegido por dichas entidades de común acuerdo entre ellas.
- Un representante, con carácter rotatorio bienal, de las sociedades de cazadores de los municipios del Parque Natural, elegido por dichas sociedades de común acuerdo entre ellas.
- Un representante de la Reserva Nacional de Caza de los Puertos de Beceite.
- Un representante, con carácter rotatorio bienal, de las sociedades de pescadores o entidades deportivas que disfrutan del aprovechamiento de los acotados de pesca en la zona, elegido por dichas entidades de común acuerdo entre ellas.
- Dos representantes de los propietarios privados de terrenos en el parque natural, uno de los cuales representará a la Asociación de Propietarios Forestales de la Tinença - Ports.
- Un representante de la Fundación Enrique Montoliu.

- Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, elegidos por dichas organizaciones.

~~**1.10. Acta de la Junta Rectora anterior.**~~

2. Objectivos.

El régimen de protección que se aplica al Parque Natural de la Tinença de Benifassà tiene las siguientes finalidades:

- a. Proteger y conservar el patrimonio natural y el paisaje, promoviendo la gestión racional de los recursos naturales en el marco de una estrategia global de avance hacia el desarrollo sostenible.
- b. Proteger y conservar el patrimonio cultural asociado a los valores ambientales y paisajísticos, con especial atención a los elementos histórico-artísticos, arquitectónicos y etnológicos y, en general, a aquellos rasgos, estructuras o bienes que resulten del poblamiento humano en los últimos siglos.
- c. Corregir y minimizar los impactos que la actividad humana ha podido ocasionar sobre los recursos naturales, paisajísticos y culturales.
- d. Regular específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con la conservación activa de dichos recursos, evitando aquellas actuaciones que resulten perjudiciales para la preservación y la gestión racional de los mismos.
- e. Promover medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- f. Fomentar y coordinar programas de actuación en materia de uso público y privado de los recursos naturales y culturales, incluyendo el estudio, el aprovechamiento sostenible, la investigación, la enseñanza y el disfrute ordenado de los mismos.
- g. Potenciar y regular el uso público del medio natural, lo que ya cuenta con una notable tradición en estas comarcas, siendo objeto de atención especial la recreación ordenada en la naturaleza, el senderismo, la escalada clásica, la escalada corta, las carreras terrestres y el turismo rural en sus diversas modalidades.
- h. Facilitar y fomentar la participación de municipios, propietarios, usuarios y colectivos socioeconómicos en la gestión del espacio protegido y en el diseño de estrategias de actuación específicas.
- i. Promover la coordinación y la concurrencia de iniciativas entre la administración autonómica, las Corporaciones Locales y la iniciativa privada en las materias relativas a la gestión del Parque.

Paralelamente, y según se establece en el Decreto 57/2006, de 28 de abril, del Consell, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Tinença de Benifassà presenta los siguientes objetivos:

A. Objetivos Generales.

- A.1. Constituirse en el instrumento básico para la ordenación, la conservación, la regeneración, en su caso, la mejora y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales de la Tinença de Benifassà.
- A.2. Ser el marco para la ejecución de la estrategia de desarrollo sostenible económico y social para la Tinença de Benifassà, basada en la conservación y el uso racional de los recursos naturales.
- A.3. Fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre la conselleria y los organismos de la administración local de la zona y los distintos agentes sociales y económicos implicados en la gestión.

B. Objetivos Sectoriales, referidos a la gestión de los recursos y la ordenación de usos y actividades.

- B.1. En el ámbito de la protección de los recursos hídricos y del dominio público hidráulico.
 - Conservar los recursos hídricos del ámbito del PORN como integrantes del patrimonio ambiental del mismo y como bien de interés prioritario para las estrategias de desarrollo sostenible.
 - Conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas superficiales, evitando cualquier actuación que pueda ser causa de su degradación.
 - Evitar la contaminación de las aguas subterráneas.
 - Regular los aprovechamientos y las captaciones de aguas, tanto superficiales como subterráneas, con criterios de uso sostenible y racional del recurso hídrico.
- B.2. En el ámbito de la protección de los suelos y de los recursos geológicos.
 - Conservar y mantener los suelos.
 - Preservar la diversidad geológica, evitando la pérdida de los recursos geológicos, en especial en los lugares de interés geológico.
 - Conservar los valores geológicos y paleontológicos.
- B.3. En el ámbito de la protección de la flora y la fauna silvestres.
 - Preservar la diversidad biológica del patrimonio natural, garantizando la conservación de la flora y de la fauna silvestre, en especial las autóctonas.

- Conservar los hàbitats naturals y mantener los procesos ecológicos del territorio.
 - Recuperar las especies amenazadas de flora y fauna, con sus hàbitats, hasta conseguir niveles sostenibles de población, adecuados a la capacidad del medio físico y del ambiente humano del territorio.
 - Mantener y potenciar los métodos tradicionales de aprovechamiento, adaptados a la actual realidad social, económica, territorial, científica y técnica, mediante la aplicación, ensayo y desarrollo de los métodos y tecnologías más avanzadas.
- B.4. En el àmbito de la protecció del paisaje y del patrimonio etnogràfic del medio rural.
- Ordenar, proteger, conservar, mejorar y poner en valor el paisaje rural de la Tinença de Benifassà como uno de los elementos más valiosos del patrimonio colectivo en términos ecológicos, culturales, sociales y económicos, en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible que, desarrollada mediante actuaciones de iniciativa pública, privada o mixta, establece este PORN.
 - Fomentar las actuaciones positivas tendentes a conservar, recrear, crear ex novo, en su caso, y poner en valor los elementos naturales y antròpicos del paisaje natural y rural tradicional.
- B.5. En el àmbito de la protecció del patrimonio cultural
- Fomentar el uso público de los bienes del patrimonio histórico-artístico y arqueológico, tanto por la iniciativa pública como por la privada, en forma compatible con su preservación y siempre que dicho uso no implique la pérdida de sus valores científicos y culturales.
- B.6. En el àmbito de la protecció de las vías pecuarias
- Velar por el mantenimiento y recuperación de las vías pecuarias como espacios de uso público.
 - Potenciar sus funciones en la conservación y uso sostenible del medio natural.
- B.7. En el àmbito de la agricultura y la ganadería.
- Asegurar el aprovechamiento sostenido de los recursos agrarios.
 - Asegurar el mantenimiento de las actividades agrícolas y ganaderas por su rentabilidad económica y por su valor en términos ecológicos, sociales y culturales. Se relacionan con este último criterio, entre otras, las funciones indirectas de la actividad agraria como factor de biodiversidad ecológica y paisajística

necesario para el mantenimiento del mosaico territorial característico del ambiente mediterráneo, incluyendo en ello la prevención de incendios forestales y la multiplicidad de hábitats de flora y fauna. También está relacionada con dicho criterio la preservación de determinados valores etnográficos del medio rural, tanto por su interés cultural intrínseco como por su potencial en el uso público del medio, así como la contribución al incremento de la calidad de vida que conlleva para las poblaciones locales la actividad agraria practicada a pequeña escala.

- Compatibilizar el aprovechamiento de los recursos ganaderos con el mantenimiento de los recursos naturales.

B.8. En el ámbito de la actividad forestal.

- Los objetivos del PORN sobre los recursos forestales son los establecidos, con carácter general, para el territorio de la Comunitat Valenciana, por el artículo 5 de las Ordenanzas del Suelo Forestal contenidas en el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana, aprobado mediante el Decreto 106/2004, de 25 de junio, del Consell.
- En este marco, es objetivo específico del PORN el establecimiento y desarrollo de un programa continuado de colaboración y apoyo mutuo entre la Conselleria competente en materia de medio ambiente y los titulares privados de terrenos forestales.

B.9. En el ámbito de la caza y pesca.

- Asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- Asegurar el mantenimiento del equilibrio biológico de las diferentes especies animales.
- Contribuir a la pervivencia de las actividades cinegéticas y piscícolas por su potencial económico, así como por los beneficios sociales que presta a los titulares de los terrenos incluidos en los cotos y a otros sectores de la población local.

B.10. En el ámbito de las actividades extractivas mineras.

- Regular el aprovechamiento de los recursos mineros para contribuir a su adecuada explotación, evitando y minimizando los impactos que puedan producir sobre el medio ambiente y sobre el paisaje.

B.11. En las actividades industriales y comerciales.

- Fomentar el establecimiento o reconversión de actividades industriales vinculadas al aprovechamiento, transformación, puesta en valor o comercialización de productos locales del sector

primario tanto agrícola como ganadero o forestal, así como las actividades del sector servicios vinculadas al uso público del medio.

- Regular la actividad industrial para evitar o minimizar los impactos negativos que se pudieran producir sobre el medio ambiente.

B.12. En el ámbito del uso público.

- Fomentar y regular las actividades relacionadas con el disfrute ordenado y la enseñanza de los valores naturales y culturales de la zona, tanto existentes como potenciales a desarrollar, como parte fundamental de la estrategia de desarrollo sostenible definida en el PORN.
- Mejorar las potencialidades locales en términos de recursos humanos, económicos, financieros, sociales y culturales.
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

B.13. En el ámbito de las actividades de investigación.

- Determinar la composición, estructura, funcionamiento y dinámica de los sistemas naturales más relevantes de la Tinença de Benifassà desde la investigación básica, con el fin de asegurar la correcta gestión para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Promover la colaboración con los centros de investigación y los propios investigadores que asegure una actividad investigadora adecuada a las necesidades de la Tinença de Benifassà.

B.14. En el ámbito de las actividades urbanísticas y de edificación.

- Integrar las respectivas planificaciones urbanísticas municipales con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible de este Plan.
- Alcanzar, en la edificación y en la estructura urbanística, un nivel de calidad adecuado a los valores ambientales y paisajísticos de la zona, así como a las necesidades de calidad de vida de los habitantes.

B.15. En el ámbito de las infraestructuras.

- Conseguir una dotación de infraestructuras, tanto viarias como de otro tipo, adecuadas a las necesidades de la población local y de los visitantes, atendiendo a los baremos cuantitativos y de calidad exigibles en la Unión Europea actualmente.

- Integrar dichas dotaciones con los objetivos de este Plan sobre desarrollo sostenible en función de la conservación de la calidad del medio ambiente y el paisaje.

3. Plan de vigilancia de incendios forestales.

La Comunidad Valenciana dispone de un Plan de Vigilancia de incendios que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho Plan, que depende del Servicio de prevención de incendios forestales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, está vigente los 365 días del año y es revisado anualmente.

3.1. Medios de Vigilancia.

Los medios que intervienen en la vigilancia y detección de los incendios forestales en la zona de estudio en el Parque Natural de la Tinença de Benifassà son numerosos y la gestión de éstos se realiza en distintos ámbitos, tanto territoriales como competenciales.

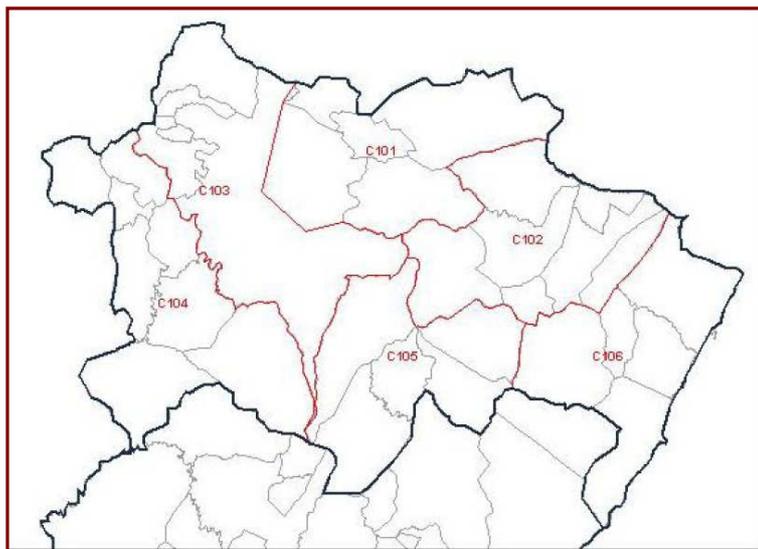
A. Medios de vigilancia móvil.

- Unidades de prevención de incendios forestales. Son unidades de prevención de incendios forestales dependientes de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Existe diferente tipología de unidades en función del medio empleado para la vigilancia y la composición de vigilantes por unidad.

Unidad de prevención ordinaria.

Están formadas por un operario y dotadas de un vehículo todoterreno, así como de todo el material necesario para la vigilancia y las comunicaciones. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente de extinción de conatos. Su temporada de trabajo se extiende de marzo a noviembre.

Las unidades de prevención ordinarias que actúan en el ámbito del parque Natural de la Tinença de Benifassà son UPC 101, UPC 103 y UPC 601 (con salida desde Vinaroz – Benicarló y compuesta de dos coordinadores y personal voluntario).



ÁREAS DE VIGILANCIA Y MEDIOS

Código área	
C1.01.1	Desde Torremiró y N-232 hacia Herbés, Castell de Cabres, Monte Pereroles y Herbesset. A Vallibona por Querol y Torre Enguaita. De Vallibona a Castell de Cabres por Mas de Boix y Bovalar.
C1.01.2	Desde Castell de Cabres hacia Boixar, Coretxà, Fredes, Ballestar, Pobla de Benifassà y Vallibona. De Vallibona hacia Rossell.
C1.02.1	Términos de Rossell (Bel, Canet lo Roig y Xert. De Rossell hacia Vallibona hasta límites de los términos. Les Ferreres de Canet y pistas del Monte Turmell.

Medios de vigilancia	Nivel de Alerta		
	1	2	3
Agentes Medioambientales	C1.01.01-2	C1.01.01-2	C1.01.01-2
Unidades de prevención UP.C101 UPM.C701 UP.C102	C1.01.01-2 C1.01.01-2 C1.02.1	C1.01.01-2 C1.01.01-2 C1.02.1	C1.01.01-2 C1.01.01-2 C1.02.1
Brigadas de Gobernación (Xert)		C1.01.02 y C1.02.1	C1.01.02 y C1.02.1
Guardia Civil	C1.01.01-2 y C1.02.1	C1.01.01-2 y C1.02.1	C1.01.01-2 y C1.02.1
Áreas a vigilar			

Unidad helitransportada.

Se trata de la unidad UP.H.901 compuesta por un helicóptero dotado de los últimos medios de transmisión, un piloto y un operador de cámara. Actúa por toda la Comunidad Valenciana durante todo el año.

Unidad motorizada.

Son unidades formadas por tres operarios. La unidad motorizada que actúa en el Parque Natural de la Tinença de Benifassà es la UPM.C701.

Unidad de prevención polivalente.

Son unidades formadas por dos operarios y tres o cuatro voluntarios. Están dotadas con un vehículo todo terreno así como de todo el material necesario para las comunicaciones y la vigilancia. Sus principales funciones son la información a los usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Se distribuyen en dos equipos; uno en el vehículo y otro a pie. La unidad de prevención polivalente UPP.C601, son salida desde Benicarló - Vinaroz, actúa en el ámbito del Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

- Brigadas rurales de emergencia. En el Parque Natural de la Tinença de Benifassà actúan durante todo el año la BRE de Morella y la de Bellaestar. Además, como refuerzo, de julio a septiembre se cuenta también con la BRE de Xert.
- Guardia civil. En cualquier nivel de alerta está previsto que se cubra la ruta C1.01.1-2 y la C1.02.1-2.
- Agentes medioambientales. Los agentes medioambientales trabajan en tres turnos a lo largo del día: mañana (de 8:00 a 15:00), tarde (de 15:00 a 23:00) y noche (de 22:00 a 8:00). Durante el horario de trabajo cada agente medioambiental actúa preferentemente en la comarca a la que se le haya asignado pero cuando por necesidades del turno no hay suficientes agentes pueden trabajar en una comarca diferente siempre que esté en la misma zona operativa.

B. Medios de vigilancia fijos.

- Observatorios forestales. Los medios de vigilancia fijos que dependen de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda están situados en zonas de máxima visibilidad. Sus principales labores son las de detección de incendios y servir de enlace en la red de comunicaciones. Son puntos vitales en torno a los que se desarrollan las labores de prevención en cada zona. Los observatorios forestales que tienen visibilidad del Parque Natural

son el de Fredes (Pobla de Benifassà), durante todo el año, y El Turmell (Xert), del 16 de junio al 30 de septiembre.



3.2. Incendios Forestales.

Durante el año 2008 no se ha registrado ningún incendio forestal en el Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

4. Plan de Prevención de Incendios Forestales.

El Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de la Tinença de Benifassà se encuentra ya completamente redactado y en la actualidad está siguiendo los trámites administrativos normales para su aprobación definitiva.

5. Planificación y Gestión de la Conservación.

5.1. Conservación de flora.

Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto de estudio de la biodiversidad amparado en la Directiva Hábitats. En relación con esto se han llevado a cabo dos actuaciones concretas:

- En colaboración con el Parc Natural dels Ports, se ha participado en un censo de haya (*Fagus sylvatica*) en varias poblaciones cercanas al Parque Natural de la Tinença de Benifassà.
- Colaboración con el equipo de Microrreservas de Flora de la Generalitat Valenciana en el censo de *Sanicula europaea* en la única ubicación conocida de la especie en el Parque Natural, en el Portell de l'infern.

Colaboración con el Instituto Mediterraneo de Ecología y Paleoecología de la Universidad Paul Cézanne en un trabajo de filogenia del género *Arenaria*, recogiendo muestras de *Arenaria conimbricensis*.



Imagen de una *Arenaria conimbricensis*.

Colaboración con la Universidad de Zaragoza en la localización de poblaciones de arce (*Acer granatensis*) en distintos puntos del PORN y muestreo de hojas para análisis de marcadores genéticos que permitan estudiar su evolución y variabilidad genética.

Actividades realizadas por el Vivero Forestal. En el vivero forestal del Forn del Vidre se producen especies forestales autóctonas que se entregan a Ayuntamientos, Asociaciones y particulares para actividades

fundamentalmente relacionadas con el día del árbol. Las especies que se cultivan son:

<i>Acer campestre</i>	<i>Colueta hispanica</i>	<i>Juniperus oxycedrus</i>
<i>Acer monspessulanum</i>	<i>Cornus sanguinea</i>	<i>Juniperus phoenicea</i>
<i>Acer opalus Granatense.</i>	<i>Colyrus hispanica</i>	<i>Juniperus thurifera</i>
<i>Amelanchier ovalis</i>	<i>Crataegus monogyna</i>	<i>Malus sylvestris</i>
<i>Arbutus unedo</i>	<i>Fraxinus angustifolia</i>	<i>Phyrillea latifolia</i>
<i>Buxus sempervorens</i>	<i>Ilex aquifolium</i>	<i>Pinus halepensis</i>
<i>Celtis australis</i>	<i>Juglans regia</i>	<i>Pinus nigra</i>
<i>Chamaerops humilis</i>	<i>Juniperus communis</i>	<i>Pinus pinaster</i>
<i>Pinus pinea</i>	<i>Quercus coccifera</i>	<i>Rhamnus lycioides</i>
<i>Pinus sylvestris</i>	<i>Quercus faginea</i>	<i>Sorbus aria</i>
<i>Pistacea lentiscus</i>	<i>Quercus ilex ballota</i>	<i>Sorbus domestica</i>
<i>Pistacea terebenthus</i>	<i>Quercus ilex rotundifolia</i>	<i>Viburnum lantana</i>
<i>Prunus malaheb</i>	<i>Quercus suber</i>	<i>Viburnum tinus</i>
<i>Prunus spinosa</i>	<i>Rhamnus alaternus</i>	

5.2. Conservación de fauna.

- El equipo del Parque Natural de la Tinença de Benifassà mantiene un intercambio de información constante con el Centro de Recuperación de Fauna del Forn del Vidre de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda con el objetivo de conseguir una gestión del uso público compatible con la conservación de la fauna, principalmente de las aves rapaces.

Desde el mencionado Centro de Recuperación se ha realizado diferentes actividades de control de poblaciones de especies de fauna de interés, tales como:

- Censo de la población nidificante de buitre leonado (*Gyps fulvus*) en la provincia de Castellón.
- Censo de la población nidificante de alimoche (*Neophron percnopterus*) en la provincia de Castellón.

- Control de la població de nutria (*Lutra lutra*) en los ríos Cuevas, Cenia y Servol.
- Censo bianual de nutria (*Lutra lutra*) en los ríos de Castellón salvo el Palancia.
- Censo de aves acuáticas invernantes en el norte de Castellón, concretamente, en el embalse de Ulldecona, la Marjal de Peñíscola y Balsas de S Jordi.

Además, las brigadas de mantenimiento del parque han colaborado con el personal del CRF el Forn de Vidre en el control de fauna alóctona introducida en el Parque Natural, concretamente en la retirada de conejos domésticos liberados en el término de la Pobra de Benifassà.

- Enmarcado en el proyecto LIFE Restauración de Hábitats Prioritarios para los Anfibios y en colaboración con la Fundación Enrique Montoliu se ha llevado a cabo la restauración de la balsa del Mas de Peraire. Se han dragado los sedimentos acumulados en el lecho de la cubeta y se han restaurado sus márgenes. También se ha repasado las escorrentías y las cunetas para asegurar que se mantiene el aporte de agua a la balsa.
- Censo de cabra montesa (*Capra pyrenaica*). Los servicios forestales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda llevan a cabo un control de la población de esta especie a través de la elaboración de censos anuales. En 2008 se procedió al censo de hembras parideras en el mes de junio y al censo de celo a finales del mes de noviembre. Se lleva a cabo mediante muestreo en puntos fijos, encontrándose algunos de ellos dentro del ámbito del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Tinença de Benifassà y otros fuera, pero siendo todos ellos útiles para el control del estado de la población de cabra en el ámbito del mismo.



Varios ejemplares de cabra montesa (*Capra pyrenaica*)

Estos puntos de muestreo son los que se relacionan en la siguiente tabla:

Punto fijo	Término municipal
Pallerols	Pobla de Benifassà
Convento-tauletí	Pobla de Benifassà
Tenalla	Pobla de Benifassà
Cortafuegos – curva pegaso	Pobla de Benifassà
Mas del Bessó	Ballestar
Mas d'en Roda	Boixar
Bovalar del Boixar	Boixar
Carretera Coratxà	Coratxà
La Puntasa	Coratxà
Camino cementerio	Herbés
Barranco Teulería	Herbés
Solana de Fredes – límite la Tenalla	Fredes
Peña del Águila	Rossell
Camino a Vallibona – Mas de Coll	Rossell
Mas de Roc	Rossell
Corral de les Ferreres	Canet lo Roig
Mas de Comport	Xert
Mola gran Tormasal	Xert
Tossal Pinos – Turmell	Xert
Mas de Boix	Vallibona
Mas dels Corral	Vallibona
Ermita de Sant Cristófol	Castell de Cabres
Regatxol	Castell de Cabres

El tratamiento estadístico de los datos brutos recogidos en estos muestreos lo lleva a cabo una contrata externa de profesionales especializados en este tipo de trabajos. En el momento de la redacción de la presente memoria los resultados correspondientes al 2008 aún no habían sido facilitados.

5.3. Conservación de hábitats.

- Conservación y tratamiento selvícola por daños causados por temporales de viento y nieve, por parte de las brigadas de mantenimiento.
- Actuaciones forestales para la **lucha contra la erosión**. En las Ombries de Benifassà (Monte Cs-1207) se ha procedido a la selección, apeo, derramado, tronzado, eliminación de restos por trituración y saca de fustes de pino carrasco (*Pinus halepensis*) en una extensión de 2.6 hectáreas. En el Mas de Roure (Cs-1040) se ha procedido a la poda con eliminación de restos por trituración de arbolado de pino carrasco y al ahoyado en 17.8 hectáreas para posterior plantación de frondosas bajo el pinar.
- Actuaciones en materia de **Sanidad Forestal**. En 2008 se llevo a cabo una evaluación del estado fitosanitario de los montes incluidos en el P.N. de la Tinença de Benifassà por medio del personal dependiente de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Los datos extraídos de dicha evaluación son:
 - Procecionaria del pino. todas las masas forestales en que se ha evaluado el grado de infestación por *Thaumetopea pityocampa* presentaban un nivel bajo. De hecho todas ellas se han evaluado con grado 1, correspondiente a “algunos nidos en los bordes de la masa y pies aislados”, excepto en dos casos en que se les ha otorgado el grado 0, correspondiente a “ninguno o algunos bolsones muy diseminados”. Estas dos masas pertenecen a los montes de Sant Domenech (CS1005M5) y Masía Trinxán (CS1054M1).
 - Perforadores de la madera. Se detectó la presencia de *Tomicus* sp. en dos de las masas prospectadas dentro del Parque, pertenecientes a los montes Mas Roure (CS1040M1) y Mas d'Obaga (CS1050M1).
 - Enfermedades y fisiopatías. Se detecta algún tipo de fisiopatía o enfermedad en todas las masas del parque natural, excepto en las Ombries de Benifassà (CS1027M1). La mayor parte de estos registros se corresponden con la presencia de muérdago (*Viscum album*) en las masas.
 - Otros insectos. No se detecto ningún otro insecto con la consederación de plaga en ninguna de las masas del P.N. de la

Tinença de Benifassà durante la campanya de prospecció del 2008.

Complementariament, en el mes de octubre se realitzaren visites de control al Vivero Forestal del Forn del Vidre y se tomaren mostres para analitzar la presència de *Fusarium circinatum* y *Erwinia amylovora*, resultando siempre negativas. Tambien se ha llevado a cabo la inspección fitosanitaria del vivero.

En conclusió, de los datos proporcionados por los agentes medioambientales de la demarcación norte en cuanto a la situación fitosanitaria del Parque Natural de la Tinença de Benifassà se deduce el buen estado de las masas y, por ello, no ha sido necesario acometer trabajos complementarios en materia de sanidad forestal

- Colaboración en la toma de **muestras de aguas para análisis de calidad**: información sobre el medio natural, fuentes y puntos de vertido de las poblaciones de la zona y visita a diferentes fuentes del Ballestar y La Pobla
- **Restauración de hábitats prioritarios – Microrreservas.**

Los trabajos de conservación de estos hábitats prioritarios se realizan desde agosto de 2008 por dos equipos, cada uno de los cuales se compone de un capataz y tres peones especializados.

Las actividades realizadas por este equipo durante el año 2008 pueden resumirse en:

- Mantenimiento de sendas de acceso. Apertura y mantenimiento de sendas ecoeducativas. Colocación de carteles.

Existen microrreservas de flora que ocupan espacios de montaña tradicionalmente utilizados para actividades de ocio y tiempo libre. En ellas se han realizado labores de mantenimiento o adecuación. En otras ocasiones, para acceder a la microrreserva o para poder ejecutar trabajos, se hace necesario abrir una senda que permita o facilite el acceso a la misma.

Microrreserva	Municipio	Trabajo
Mas del Peraire	Pobla de Benifassà	Apertura y mantenimiento de 836 m de senda
Tossal de Cervera	Pobla de Benifassà	Apertura y mantenimiento de senda de acceso a la microrreserva

- Censo de especies raras, endémicas o amenazadas.

En cumplimiento de los planes de gestión de las microrreservas aprobados en las órdenes de declaración o de las necesidades del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, se ha procedido al censo de algunas especies de flora raras, endémicas o amenazadas. Concretamente, las especies censadas en 2008 han sido *Antirrhinum pertegasii* (396) y *Pinguicula dertosensis* (1064).

A la izquierda una fotografía de un ejemplar de herbario de *Antirrhinum pertegasii* y a la derecha una imagen de uno natural de *Pinguicula dertosensis*



- Recogida de semillas de especies raras, endémicas o amenazadas.

En cumplimiento de los planes de gestión de las microrreservas aprobados en las órdenes de declaración o de las necesidades del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, se ha procedido a la recogida de semillas de *Tilia platyphyllos* en Coratxà. Las semillas se envían al Banco de Germoplasma del Jardí Botànic de Valencia o al Banc de Llavors.

- Señalización de microrreservas.

Se ha procedido a la sustitución y/o reposición de piquetas y carteles en mal estado. Cada piqueta ha sido marcada con un número y las que estaban mal colocadas se han trasladado al lugar correcto.

Microrreserva	Colocar	Reparar
Mas del Peraire	3	
Carrascal del Mas de Peraire	3	
Salt del Robert		1
Tossal de Cervera	2	

6. Programa de Mantenimiento.

Las labores de mantenimiento y conservación del Parque Natural de la Tinença de Benifassà se ejecutan por las tres brigadas de mantenimiento específicamente asignadas a él. Las actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2008 están contempladas en los siguientes puntos:

- Adecuación de infraestructuras e instalaciones
- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua
- Colocación y reparación de vallas
- Adecuación del entorno y de los accesos al patrimonio histórico
- Revisión, realización y colocación de señales
- Mantenimiento de sendas
- Adecuación de áreas de Uso Público
- Adecuación de senderos e itinerarios
- Arreglo de caminos y sendas
- Construcción y reparación de muros de mampostería
- Limpieza de espacios naturales
- Retirada de animales muertos
- Otros

A continuación se describe con mayor detalle las actuaciones acometidas en cada uno de los puntos anteriores, así como los términos municipales en los que se han llevado a cabo.

Adecuación de infraestructuras e instalaciones

Mejoras en el almacén de las brigadas: construcción de escaleras para acceder al altillo, eliminación del tramo superior de la chimenea, impermeabilización de las terrazas, colocación tubos de canalización pluvial y mano de pintura. Tirar tabiques para hecer vestuarios, instalación eléctrica, pintar rejas, reparar puerta, construcción caseta par grupo electrógeno

Mejora del entorno del Forn del Vidre: desbroce, podas, etc. Limpieza alrededores y almacén del Forn del Vidre

Acondicionamiento de la zona de recogida de residuos en el Monasterio de Santa María de Benifassà, en la entrada de la pista del Magraner y en el área recreativa de les Ombries de Benifassà: desbroce, allanado y construcción de una plataforma de hormigón donde se ubicarán los contenedores, chapado de paredes y colocación de cadena si se requiere.

Adecuación en el área recreativa de les Ombries de Benifassà: adaptación de una mesa para personas de movilidad reducida, construcción muros chapados en piedra.

Acondicionamiento de las edificaciones del Mas de Boix: derrumbe de planta interna y retirada de escombros.

Término municipal: **ELM EI Ballestar, La Pobla de Benifassà, Vallibona**

Captación, adecuación y mejora de puntos de agua

Adecuación de la balsa del Mas de Peraire: limpieza, colocación de piedras, mallazo y hormigón. Construcción de muro de contención donde se recoge el agua. Limpieza de la balsa y del pozo.

Recuperación y mantenimiento de la Font de la Vidala: eliminación de los abrevaderos existentes y construcción de nuevos chapados de piedra.

Limpieza del entorno de las balsas de extinción de incendios: desbroce, limpieza de cuneta y de las captaciones de agua (cambios de boya, desatascar mangueras, etc)

Adecuación en el abrevadero de la Font de la Fou: elaboración de un abrevadero a partir de tronco

Construcción muro de piedra, impermeabilización cocon, canalización agua (madera y tejas), poda baja de ramas de pinos en la Font de la Canaleta.

Adecuación del bassi de la Font de la Figuera

Adecuación del punto de agua del Mas del Peraire: limpiar sedimentos de la balsa de recogida de aguas

Término municipal: **Bel, ELM EI Ballestar, Fredes, La Pobla de Benifassà, Vallibona**



Imágenes de diversas actuaciones sobre puntos de agua. De arriba a abajo: abrevadero de la Font de la Figuera, Font de la Vidala y Font de la Fou. A la izquierda se presenta siempre el estado inicial de la fuente y a la derecha el resultado de la actuación.

Colocación y reparación de vallas

Colocación de vallas en el mirador de la ruta botánica.

Colocación de valla en la entrada de Vallibona.

Colocación de barandilla en el GR-7 Vallibona-Fredes.

Colocación de vallas en la zona de acampada de Vallibona

Término municipal: **Vallibona**



Trabajos de mantenimiento en el GR – 7 (la Gatellera). A la izquierda antes de la ejecución y a la derecha después.

Adecuación del entorno y de los accesos al patrimonio histórico

Eliminación de las pintadas "parque no" en la señalización de carreteras, muros y firme de las vías.

Desbroce y limpieza de los cementerios de las poblaciones del Parque.

Limpieza y acondicionamiento de los alrededores de las poblaciones del Parque y de la Colònia Europa.

Término municipal: **Bel, Boixar, Coratxà, ELM EL Ballestar, Fredes, La Pobla de Benifassà, Vallibona**

Revisión, realización y colocación de señales

Retirada de señales obsoletas o en mal estado, en el ámbito del PORN

Término municipal: **Todos**



Retirada de escombros resultantes de la eliminación de señales obsoletas o en mal estado

Mantenimiento de sendas

Limpieza de sendas: desbroce de vegetación herbácea y arbustiva y poda de ramas bajas en la sendas del Monasterio al Ballestar, del Monasterio a la Palmereta, de la Palmereta a la Font de la Figuera, de la Palmereta a la Punta Solà d'en Brull, del vertedero del Ballestar a los lavaderos, de Bel a la Pena de Bel, de la ruta botánica de Vallibona y de Vallibona a La Pobla.

Limpieza del GR-7: desde el Pinar Pla hasta Fredes, desde el Boixar hasta la Colònia Europa, del camí vell de Morella, del tramo de GR hasta el límite municipal de Morella y de la unión del GR-7 con la ruta amarilla del Parque.

Término municipal: **Bel, ELM El Ballestar, La Pobla de Benifassà, Vallibona**

Adecuación de áreas de Uso Público

Adecuación en el área recreativa de les Ombries de Benifassà: adaptación de una mesa para personas de movilidad reducida, construcción muros chapados en piedra de separación zona área recreativa y zona aparcamiento.

Desbroce selectivo y limpieza del área recreativa de la Font Lluny, del área recreativa del Coratxà

Colocación postes, construcción muro, colocación matachipas en el paellero, poda arbres en la zona de acampada de Vallibona

Desbroce y limpieza de la Font de la Caritat.

Término municipal: **ELM El Ballestar, La Pobla de Benifassà, Vallibona**

Adecuación de senderos e itinerarios

Adecuación de la ruta azul "Una vuelta por el embalse", de la ruta amarilla "Los bosques del Mas de Boix", de la ruta roja "Portell de l'Infern, Salt de Robert": desbroce, atenuación de pendientes acusadas, acondicionamiento firme, retirada piedras, construcción escalones, etc

Desbroce, podas, eliminación de piedras, pintar marcas en el GR 7 Boixar.

Contrucción muros y pilares de señalización, colocación de valla para el subidor del Gr-7 Vallibona

Reparar el GR-7 de Vallibona hasta el término de Morella

Término municipal: **Boixar, ELM El Ballestar, Fredes, La Pobla de Benifassà, Vallibona**



Estado actual del tramo del GR – 7 en Vallibona tras la actuación de las brigadas de mantenimiento del parque: construcción de muro y de valla de seguridad.

Arreglo de caminos y sendas

Mejora del camino de La Pobla al repetidor

Mejora del camino del Coratxà a la ermita de Sant Cristòfol.

Retirada de pinos secos y en mal estado de la pista de entrada al monte de la Tenalla.

Mejora de la senda que comunica la pista del Peraire con la fuente

Pista de la carretera Cs-V-3102 antes de la presa del pantano: construcción de muretes para la cadena de entrada, desbroces, podas y limpieza.

Poda de ramas bajas en las pistas del Mas de Boix y Mas de les Argiles.

Desbroces, poda de ramas, retirada piedras en la senda del Coratxà

Limpieza pista del Mas del Peraire: retirada piedras y tierra

Desbroces, poda de ramas, retirada de piedras en la senda Castell de Cabres-Boixar-Coratxà

Limpieza del desprendimiento de tierra en la entrada de la senda de Fredes al Pi Pastor

Adecuación de la senda "Solà d'en Brull": Desbroces, podas, retirada piedras.

Corta de pinos, desbroces, limpieza del camino rural de Fredes al Boixar

Podar ramas camino del repetidor en La Pobla

Término municipal:
Boixar, Castell de Cabres,
Coratxà, ELM El Ballestar,
Fredes, La Pobla de
Benifassà, Vallibona

Construcción y reparación de muros de mampostería

Reparación de paredes en piedra seca y construcción de escaleras o pequeños muros de mampostería en la ruta azul del Parque

Contrucción de pared de piedra en seco en el acceso a Sant Marc

Término municipal: **ELM El Ballestar, Vallibona**



Estado actual del inicio de la Ruta Azul, tras la construcción de las escaleras por parte de las brigadas con el objetivo de facilitar el acceso.

Limpieza de espacios naturales

Recogida y traslado de basuras de las áreas recreativas, de las rutas del Parque y de otros espacios naturales que puntualmente tienen una gran afluencia de visitantes como el Pinar Pla, en el ámbito del PORN.

Término municipal: **Todos**

Retirada de animales muertos

Búsqueda y presa de los conejos de Angora liberados en el Boveral del Boixar para su posterior traslado al Centro de Recuperación de la Fauna del Forn del Vidre.

Término municipal: **Boixar, La Pobla**

Eliminación de restos de poda mediante biotrituradora.

Uso de una biotrituradora cedida temporalmente por la CMAAUH para eliminación de restos de poda en terrenos ubicados dentro del Parque Natural.

Término municipal: **Todos**

Otros

Localización y retirada de granadas de mano con la colaboración de la guardia civil de Rossell y el GEDEX.

Colaboración con el ayuntamiento de la Pobla en la instrucción de los operarios de las brigadas del PAMER.

Información sobre la campaña de Recogida de setas. Reparto de folletos **(En todos los municipios)**

Preparación del local para la Junta Rectora.

Traslado del archivo municipal del posible Centro de Visitantes al ayuntamiento de la Pobla

Término municipal: **Fredes, La Pobla de Benifassà**

ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS BRIGADAS POR MESES DEL AÑO 2008

	En.	Fb.	Mr.	Ab.	My.	Jn.	Jl.	Ag.	Sp.	Oc.	Nv.	Dc.
Adecuación de infraestructuras e instalaciones												
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua												
Colocación y reparación de vallas												
Adecuación del entorno y de los accesos al patrimonio histórico												
Revisión, realización y colocación de señales												
Mantenimiento de sendas												
Adecuación de áreas de Uso Público												
Adecuación de senderos e itinerarios												
Arreglo de caminos y sendas												
Construcción y reparación de muros de mampostería												
Limpieza de espacios naturales												
Retirada de animales muertos												
Otros												

ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS BRIGADAS POR POBLACIONES EN EL AÑO 2008

	Bel	Boixar	Castell de Cabres	Coratxà	E.L.M. El Ballestar	Fredes	La Pobla de Benifassà	Vallibona
Adecuación de infraestructuras e instalaciones								
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua								
Colocación y reparación de vallas								
Adecuación del entorno y de los accesos al patrimonio histórico								
Revisión, realización y colocación de señales								
Mantenimiento de sendas								
Adecuación de áreas de Uso Público								
Adecuación de senderos e itinerarios								
Arreglo de caminos y sendas								
Construcción y reparación de muros de mampostería								
Limpieza de espacios naturales								
Retirada de animales muertos								
Otros								

7. Planificación y Gestión para la Integración Socioeconómica del Parque Natural.

7.1. Programa de comunicación y divulgación.

Campaña informativa acerca de la nueva normativa sobre la recogida de setas

El Parque Natural de la Tinença de Benifassà se incluye en la figura del LIC (Lugar de Interés Comunitario) de la Tinença de Benifassà, Turmell y Vallivana. El 27 de Noviembre se publicó en el DOCV núm 5902 la *ORDEN de 19 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula la recolección de setas y otros hongos en el ámbito territorial*. El objeto de la orden es garantizar la conservación y mantenimiento de los hábitats de interés natural para las setas y otros hongos mediante la regulación de su recolección.

- **Objetivo.** Esta campaña informa a la población local y a los buscadores de setas del contenido de la nueva orden.
- **Descripción.** En esta campaña se hizo especial hincapié en que para recoger setas en las fincas con restricción es necesario tener el permiso del propietario. Este permiso se deberá llevar encima en el momento de la recogida de las setas.
- **Actividades:** Reunión con algunos agentes locales para informar la nueva orden y resolver pequeñas dudas. Se elaboró un folleto explicativo con un resumen de la normativa que se repartió en la temporada de setas entre los buscadores y visitantes del Parque. Se decidió que la oficina de atención del Parque fuera el centro de información de la nueva orden y donde los propietarios de terrenos entregarían la documentación necesaria.



El Parc Natural de la Tinença de Benifassà i els bolets

El Parc Natural de la Tinença de Benifassà d'incloïa en la figura del LIC Lloc d'interès comunitari de la Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana.

LA RECOLLIDA DE BOLETS AL PARC ESTÀ REGULADA.

Si el propietari volera alguna petreica, es poden recollir bolets sempre i quan s'eviten danyar a la fauna, sobretot en les tanques de les finques ramaderes i al seu entorn natural.

Per recollir bolets en les finques amb restricció es necessita tenir el **PERMÍS DEL PROPIETARI**. Aquest permís cal portar-lo en el moment de la recollida dels bolets.

Les finques públiques o privades amb restricció estan senyalitzades amb aquest **CARTELL**.

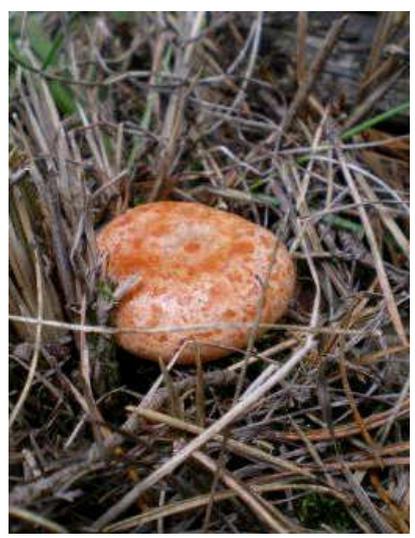
PROHIBIDA RECOGER SETAS Y OTROS HONGOS SIN PERMISO

Què cal saber quan anem a buscar bolets?

- Els bolets s'han de tallar pel peu, amb un ganivet o navalla al full dels quals no sobrepassa els 11 cm de longitud, per tal de no destruir la base del bolet.
- No s'ha de romoure la fullaraca ni la molta amb rastrells, bastons o similars.
- Es deuen transportar amb cisteller de vim, canya o similar. **MAI** en bosses de plàstic o recipients hermètics.
- Es poden arrossegar un màxim de 6 kg/persona/dia en la modalitat recreativa.
- Només es poden collir bolets durant les hores diürnes.
- Aquí només els bolets que identifiquem amb seguretat. Eviteu espècies perilloses!!
- Arrossega el fetó i detalls que ganeses i desborra en el contenidor adequat.

Respecta el bosc per poder gaudir-hi!

Ordre 19 de novembre 2008
 Recollida de bolets i altres fongs en el LIC "Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana".



Campaña divulgativa de los anfibios (proyecto life)

La Generalitat Valenciana mantiene una actividad continuada de conservación de la biodiversidad que ha contado con el apoyo de fondos LIFE de la Unión Europea.

Esta situación ha llevado a desarrollar el Proyecto Life Restauración de Hábitats prioritarios para Anfibios cuyos objetivos fundamentales son: crear una red de 55 charcas de especial interés para los anfibios en 19 sitios Natura 2000 (LICs) en la Comunidad Valenciana, asegurar la conservación de las charcas de dicha red y desarrollar una metodología de manejo para los diferentes hábitats acuáticos.

- **Objetivo:** Concienciar a la población de la importancia de los anfibios y de los puntos de agua necesarios para su reproducción y desarrollo. La situación actual de los anfibios es muy frágil en la Comunidad Valenciana, las charcas y abrevaderos están desapareciendo rápidamente por el abandono de las prácticas tradicionales. Nuestra comunidad cuenta con 8 especies de anfibios, una de las cuales está incluida en el Anexo II de la Directiva de Hábitats (sapillo pintojo, *Discoglussus jeannae*) y otras tres en el Anexo IV de la misma Directiva: el sapo partero (*Alytes obstetricans*) el sapo de espuelas (*Pelobates cultripedes*) y el sapo corredor (*Bufo calamita*)
- **Descripción:** La campaña se realizó en tres poblaciones del Parque, dirigida a la población local y a los visitantes. En todas las actividades se realizó una excursión interpretativa hasta un punto de agua de importancia para anfibios (fuente con balsa o río), charla y exposición para sensibilizar y informar de las distintas especies que aparecen en nuestras tierras y de las amenazas que sufren y por la tarde taller didáctico para niños y adultos.

Junto con esta campaña la brigada de mantenimiento del Parque ha colaborado en las obras realizadas por los técnicos del proyecto en la balsa del Mas del Peraire:

- Dragado de los sedimentos acumulados en el lecho de la cubeta
 - Restauración de aportes hídricos y funcionalidad de la microcuenca
 - Reposición de márgenes y fisiografía de cubetas
- **Actividades:**
 - 28 de agosto en el Ballestar
 - 27 de septiembre en Vallibona
 - 4 de octubre en Rossell



RESTAURACIÓN
HABITATS
ANFIBIOS



Jornada de identificación de setas del Parque Natural de la Tinença de Benifassà

En la actualidad la actividad de reconocimiento y recogida de setas ha aumentado, a menudo de la mano de aficionados, asociaciones y entidades micológicas que contribuyen a mejorar el conocimiento científico de este grupo de seres vivos y a popularizar su recogida y consumo. La zona de la Tinença de Benifassà y la comarca de Els Ports es visitada en otoño y primavera por muchos buscadores de setas.

- **Objetivo.** Sensibilizar a los buscadores de setas para que la recogida de setas sea compatible con la preservación de los recursos naturales, respetar los derechos de los propietarios forestales y facilitar las directrices para una correcta identificación de las setas
- **Descripción.** La Jornada divulgativa se realizó el 8 de noviembre y consistió en una excursión guiada por los técnicos del Parque por los alrededores del Boixar y posteriormente en el monte de utilidad pública del Mas de Boix con la colaboración del profesor Jose Agustí Amela Ibáñez, que ofreció la parte didáctica a la actividad, aportando sus vastos conocimientos sobre la identificación de setas, material de fotocopias para los asistentes y ejemplares de setas de su propiedad para acompañar las explicaciones. El total de asistentes al evento fue de 32 personas.



Jornada de celebració del dia europeu de los parques

El lema elegido el año 2008 para toda Europa es: **Naturaleza sin fronteras**

Aunque cada vez se habla más del fenómeno de la globalización, aún encontramos en nuestro planeta multitud de barreras e impedimentos para la libre movilidad de mercancías, personas e ideas. Fronteras físicas, sociales, culturales y económicas. Incluso las propias fronteras que imponen los límites territoriales de los espacios protegidos. Sin embargo, la naturaleza no conoce fronteras. Por ello los espacios protegidos deben integrarse en su contexto territorial amplio como piezas de un extenso mosaico que presenta grandes variaciones en los niveles de diversidad y de intensidad de uso.

- **Objetivo:** divulgar este acontecimiento y organizar actividades destinadas a dar a conocer el Parque Natural de la Tinença de Benifassà y su relevancia para la sociedad.
- **Descripción:** Esta actividad esta destinada a familias que quieran conocer la diversidad natural y cultural del Parque Natural en compañía de todos sus miembros.

Al inicio se realizó un pequeño recorrido donde los más pequeños, y los no tan pequeños, pudieron descubrir los rastro de distintos animales, también pudimos observar la diferentes características de las plantas y el cambio del paisaje. Para finalizar regresamos al área recreativa donde realizamos juegos medioambientales activos de cooperación. La jornada se anuló por las condiciones metereológicas el dia 24 de mayo así que se trasladó al 7 de junio. Asistieron 14 personas



Campaña informativa sobre ayudas en materia de espacios protegidos

El 24 de Enero se publicó en el DOCV del la *ORDEN de 12 de diciembre de 2007, de la Consejería de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la cual se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección general del Medio Natural, en materia de espacios protegidos, para el ejercicio 2008.*

- **Objetivo:** Esta campaña se inició en enero de 2008 para informar de las ayudas a la población local con propiedades en el ámbito del PORN
- **Descripción:** Resumen de la ayuda:

Cuantía: entre 3000 y 12.000 €. Subvenciones hasta el 100%

Plazo: del 25 enero al 23 de febrero de 2008

Beneficiarios: Titulares de derechos afectados por el régimen especial de espacios protegidos, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Sean propietarias o arrendatarias de terrenos dentro del área del PORN del Parque.

- **Actividades:**
 - Difusión de carteles informativos en las poblaciones afectadas por el PORN del parque con información básica sobre la subvención. Durante el mes de enero.
 - Reuniones informativas de las subvenciones en las poblaciones de la Poble de Benifassà y Vallibona: en dichas reuniones se informó de los distintos tipos de actuaciones subvencionables y se dio asesoría personalizada a los asistentes de La Poble de Benifassà (35 personas) y Vallibona (9 personas). Reunión en Vallibona el 15 de febrero y en La Poble el 16 de febrero.
 - Asesoramiento a la población interesada tanto telefónicamente como por correo electrónico así como, principalmente, en la oficina de atención del Parque Natural sita en el Ballestar.
 - Redacción de modelos de finalización de trabajos realizados y solicitud de renuncia de la ayuda

SESSIÓ INFORMATIVA - RESOLUCIÓ DE DUBTES SOBRE L'AJUDA PER LA MILLORA SOCIOAMBIENTAL DEL PARC NATURAL DE LA TINENÇA DE BENIFASSÀ

- Si ets propietari o grup de propietaris dins l'àmbit del Parc Natural de la Tinença de Benifassà

Línia roja →



- I vols millorar les teues propietats rústiques (marges, senders, fauna cinegètica, punts d'aigua, etc)
- O tens algun dubte sobre aquesta ajuda

Vine i informa't



VALLIBONA. Divendres 15 febrer. 19.00 h.
 Antigues escoles (al costat de l'ajuntament)
LA POBLA. Dissabte 16 febrer. 19.00 h. Local
 baixos La Sociedad.

Participación en la “Trobad dels Pobles de la Tinença” en l’ereta de bel

Los pueblos de la Tinença de Benifassà decidieron organizar la I Trobada dels pobles de Tinença. El personal del Parque colaboró en la celebración de la actividad.

- **Descripción:** Se celebró el día 18 de octubre y consistió en el hermanamiento de Bel y La Pobla de Benifassà, el punto de encuentro fue la Ereta de Bel. Se leyeron dos manifiestos y se plantaron 3 árboles de especies autóctonas en conmemoración del evento
- **Actividades:** Un componente del equipo técnico informó sobre el Parque Natural de la Tinença de Benifassà y sobre la función de la red de Parques Naturales de la CV en la conservación del patrimonio natural y cultural. La brigada de mantenimiento se encargó de la construcción de un monolito para la ubicación de una piedra conmemorativa de la jornada.

Elaboración y promoción de la página web

La red de Parques Naturales de la Comunidad Valenciana dispone de una web donde se recoge información específica de cada Parque Natural sobre cultura, naturaleza, alojamientos, noticias y normativa.

Web: <http://parquesnaturales.gva.es>

- **Objetivo:** Promocionar el Parque Natural de la Tinença de Banifassà a partir de su web, a la vez también se promocionan las actividades realizadas en las poblaciones del Parque en la sección de agenda y noticias.
- **Descripción:** El equipo técnico del Parque se encarga de la elaboración y actualización de la web
- **Actividades:**
 - Mantenimiento regular de la página web: actualizaciones, anuncio periódico de las actividades, mejora continua de los contenidos
 - Cambio de diseño de la web: cambios genéricos en la web de parques naturales auspiciados por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Habitatge i Urbanisme.

7.2. Programa de Educación Ambiental.

Escoles al camp

Programa de educación ambiental del PN Tinença de Benifassà, dirigido a escolares de diferentes niveles. Los espacios protegidos alojan sistemas naturales de valor ecológico y cultural excepcionales, que se mantienen mediante complejos procesos de los cuales también han participado a lo largo de la historia y participan actualmente los núcleos humanos que los habitan. Con la educación ambiental se pretende una aproximación a la naturaleza que integre los aspectos ambientales así como los culturales, sociales y económicos de las poblaciones humanas, de manera que se fomente no sólo el conocimiento, sino también la sensibilización hacia los problemas ambientales y la adopción de actitudes respetuosas y comprometidas con el medio.

- **Objetivos:**

- Comunicar y transmitir los valores de los espacios naturales a los ciudadanos.
- Transmitir la importancia de la preservación del conjunto de los espacios naturales.
- Concienciar de la fragilidad de nuestros ecosistemas y de la necesidad de arbitrar medidas para conservarlos.
- Fomentar los comportamientos respetuosos y comprometidas con la conservación del patrimonio natural.
- Promover la participación activa.
- Disfrutar de la naturaleza de manera respetuosa.

- **Descripción:**

- **SIGUIENDO EL RASTRO: (INFANTIL Y 1º CICLO PRIMARIA)** Actividad que consiste en un breve itinerario donde se descubrirán los rastros de los animales más comunes en el Parque (como el jabalí, la cabra salvaje, el conejo, el buitre, la serpiente...) y un juego para consolidar todo lo que se ha visto y sentido.
- **EL BOSQUE MISTERIOSO: (SEGUNDO CICLO PRIMARIA)** Actividad consiste en una ginkana ecológica donde se podrán conocer las principales plantas del bosque mediterráneo, sus adaptaciones en el medio y las relaciones entre ellas.
- **UN PAISAJE, UNA HISTORIA: (3º CICLO PRIMARIA)** Itinerario en el cual se observa el paisaje, sus características y las modificaciones a lo largo del tiempo.
- **JUEGO DE ROL: (SECUNDARÍA)** los chicos podrán experimentar desde diferentes puntos de vista el reto de la gestión del medio natural



Ajudem el nostre bosc

Programa organizado por la Conselleria de Educación y la de Medio Ambiente, los Parques Naturales participamos sólo en una parte de la campaña. Participan 5 espacios naturales de la provincia de Castelló: Penyagolosa, Tinença de Benifassà, Espadà, Irta y Desert de las Palmas ofertando 25 actividades para escolares. Las actividades van dirigidas a los centros escolares inscritos en la campaña

- **Objetivos:** La campaña educativa "AJUDEM EL NOSTRE BOSCH" tiene como objetivo primordial, concienciar a los escolares y a toda la población, sobre los graves problemas que afectan al bosque. Pretende asimismo promover actuaciones en su defensa y, sobre todo, reforzar actitudes que los lleve a tomar un compromiso; el compromiso ha de ser parte activa en la resolución de los problemas ambientales. En el momento actual, tenemos que dejar de hablar solo de sensibilización y centrarnos en el compromiso y la actuación. La campaña pretende también ofrecer al profesorado, una serie de recursos que les facilite desarrollar los aspectos transversales del currículum, situando como eje vertebrador la educación ambiental.
- **Descripción:** Cada Parque participante en la campaña, atenderá los centros más próximos a su ubicación, ofreciéndolas una serie de actividades para trabajar en el aula o en el propio espacio natural.

Olimpiadas ecológicas

Este proyecto trata temas como la conservación del entorno, el reciclaje y la sostenibilidad. Se realizó en diferentes poblaciones del Parque Natural durante el verano.

- **Objetivos:**
 - Desarrollar estrategias de trabajo individual y grupal
 - Mostrar actitudes de respeto conservación y uso correcto de los recursos naturales y materiales
 - Reconocer el medio natural del Parque Natural como patrimonio propio y de toda la comunidad, desarrollando actitudes positivas de protección y aprovechamiento ecológico
 - Reconixer algunos animales y plantas de la Tinença de Benifassà.
 - Coneixer las reglas básicas de los reciclaje (Reducir, Reutilizar y Reciclar)
- **Descripción:** Las actividades estuvieron programadas para realizarlas durante una mañana (unas 4 horas). Fueron necesarios dos técnicos en calidad de monitores. Los destinatarios primarios de este proyecto fue la población de edad escolar que habita durante el verano en las poblaciones de los Parque Natural, aunque como destinatarios secundarios se puede cosiderar también a los familiares y otros vecinos de las poblaciones.

IBEROCOLÒGICS, una actividad íbera para la educación ambiental

Los íberos fueron un grupo de pueblos que habitaron el sur y el este de la península Ibérica entre los siglos VI a.C. y II a.C. Los ilercavones ocuparon territorio de la depresión del Ebro en las actuales provincias de Castellón y Tarragona. Hoy en día todavía podemos encontrar yacimientos y restos pertenecientes a aquella época.

- **Objetivo** es que los niños se familiaricen con el estilo de vida de los íberos al mismo tiempo que integran conceptos de sostenibilidad y actitudes respetuosas con el medio ambiente que los poblados íberos ya tenían (uso de materiales tradicionales, reciclaje integral, explotación sostenible del medio, etc.) y que desgraciadamente se han perdido hoy en día.
- **Descripción:** Las actividades que se realizan son juegos que nos ayudan a aprender algunas de las características y costumbres de los íberos que habitaban en estas tierras. Se realiza un taller de escritura íbera, seguimiento de rastros de animales muy importante para ser capaz de seguirlos y cazarlos, realización de amuletos con plantas medicinales y mágicas...

Participación en la formación del taller de empleo de la mancomunitat de la taula del senia

La Mancomunitat de la TAULA del SÉNIA es una entidad local, formada por 22 municipios situados alrededor del río Sénia i del massís dels Ports. Su nombre, Taula (punto de encuentro y diálogo) y Sénia (río que es el límite natural entre los 3 territorios) explica su objetivo principal: ser un medio para trabajar en común por la mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes.

- **Objetivo:** colaborar en la formación de los alumnos de la Mancomunidad informándoles sobre la gestión de un espacio natural, las figuras de protección existentes en esta zona y los recursos de uso público del Parque.
- **Descripción:** La Mancomunidad desarrolla unos talleres de empleo denominados Tierra de Encuentros con la especialidad: “Dinamització, Serveis, Informació i Atenció Ciutadana” que en 2008 contó con 16 alumnos.
- **Actividad:** Se realizó un itinerario guiado por técnicos del Parque desde Fredes al embalse pasando por el Portell del Infern el día 3 de abril. Durante el recorrido se atendió a las preguntas referentes a la gestión del Parque y de las microreservas de flora.

7.3. Programa de interpretaci3n del patrimoni.

Excursiones interpretativas

Tardor a la Tinença	A la primavera, viu el Parc
Hivern a la Tinença	A l'estiu, viu el Parc

- **Descripci3n:** Se trata de un ciclo de excursiones interpretativas, guiadas por t3cnicos del Parque, donde se quiere transmitir la importancia de la conservaci3n del medio natural. Se realizan el 3ltimo s3bado de cada mes y son aptos para todos los p3blicos.

Cada mes la excursi3n ofertada se inicia desde una poblaci3n diferente del Parque de forma que los visitantes que repiten puedan conocer diferentes lugares del Parque, i no menos importante, porque todas las poblaciones se encuentran beneficiadas por la visita del grupo en su pueblo (principalmente sector hotelero)

En la elecci3n de los recorrido se prefiere que sean itinerarios circulares que no duren m3s de 3 horas. La hora de inicio es a las 10h y as3 la excursi3n ha finalizado para la hora de comer

El titulo del cartel hace referencia a la 3poca del a3o con la intenci3n de que la gente vea que durante todo el a3o el Parque Natural es una buena elecci3n para el excursionismo. El cartel se acompa3a de fotos de los lugares m3s emblem3ticos que se podr3n ver en la excursi3n relacionadas con la vegetaci3n, fauna y patrimonio etnol3gico

Al iniciar la excursi3n se entrega a los visitantes un d3ptico con un mapa topogr3fico del itinerario y las recomendaciones y normas de la visita.

- **Actividades:**
 - 26 de enero: Penya del 3guila- Embalse. Asisten 17 personas
 - 23 de febrero: Bel- Pena de Bel- Nevera. Asisten 27 personas
 - 29 de marzo: Vallibona-Riu de les Corces- Moli Rico. Asisten 46 personas
 - 26 de abril : Boixar- Coratx3. Asisten 40 personas
 - 28 de junio: Ballestar- Morranda- Els Estrets. Asisten 20 personas



De nit pero l'embassament

- **Objetivo:** Disfrutar de un paseo nocturno y descubrir con tranquilidad los misterios, sonidos y sensaciones de la noche en el embalse
- **Descripción:** Esta jornada se organizó para ofrecer a los visitantes la oportunidad de disfrutar del senderismo nocturno. La ruta elegida fue una de las oficiales del Parque Natural que da la vuelta al embalse, aprovechando la luna llena aunque las nubes no dejaron iluminar el recorrido y se optó por las linternas. La actividad se realizó el 13 de agosto y participaron 32 personas.



Otras actividades

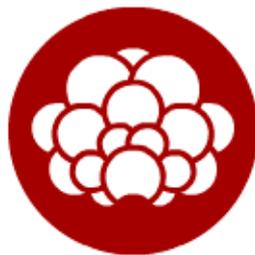
DIA DEL ARBOL: Colaboración en la celebración del día del árbol con los niños y niñas de la escuela de la Pobla de Benifassà. Durante la actividad (dos días) se realizaron actividades de educación ambiental alrededor de la actividad de plantación de árboles en distintas poblaciones de la Tinença de Benifassà. Dia 10 de març de 2008

EXCURSIÓN INTERPRETATIVA el dia 5 de abril de 2008. Embalse-Portell de l'Infern-Fredes. 30 participantes del Grup de Muntanya de la Facultat d'Economia de la Universitat de València.

7.4. Programa de gestión participada.

- **Participación en la Agenda 21 de la Mancomunitat comarcal dels Ports.** La Agenda 21 es un plan de acción local mediante el que los ciudadanos analizan su realidad, debaten y consensuan la puesta en marcha de estrategias locales de sostenibilidad. Como resultado del proceso de participación se obtiene un documento que recoge las estrategias y los métodos integrados para alcanzar un desarrollo sostenible. La clave de la Agenda 21 radica en la concepción de manera integrada del desarrollo social y económico con el respeto por el medio ambiente.

La Mancomunidad Comarcal Els Ports está compuesta por 17 municipios de carácter eminentemente rural, situados el noroeste de la provincia de Castelló, los cuales se enfrentan al reto de mejorar las condiciones de vida de la población en medio-largo plazo involucrándose en un proyecto estratégico común. Esta estrategia pretende abordar problemas históricos de la zona, como la despoblación, la carencia de infraestructuras y servicios, la falta de cohesión intermunicipal, la oferta laboral cualificada, etc. teniendo presente las potencialidades de la zona (capital humano, recursos naturales y culturales, tejido productivo...) y bajo una serie de principios acuerdos con el paradigma de desarrollo sostenible. Dentro de este territorio, los municipios relacionados con el Parque Natural de la Tinença de Benifassà que participan en este proceso son: Vallibona, La Pobla de Benifassà y Castell de Cabres.



agenda 21
mancomunitat
comarcal
els ports

Imagen del logotipo
de la Agenda 21 de
la Mancomunitat
Comarcal els Ports.

Considerando todo lo anterior y teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios del parque natural es colaborar al desarrollo sostenible de los municipios que lo integran, el equipo técnico del parque, de forma voluntaria y en respuesta a la invitación del equipo redactor de la Agenda 21 els Ports, colabora en el proceso de participación ciudadana la Agenda 21 local de la Mancomunitat comarcal dels Ports formando parte del comité técnico, el cual se constituyó de la siguiente manera:

- 17 Municipios: A través de los respectivos Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

- Mancomunidad Els Ports: Por medio del Agente de Empleo y Desarrollo Local y Trabajadores Sociales.
- Diputació de Castelló. A través de una técnico de la sección de Medio Ambiente.
- Representantes del equipo técnico del Parque Natural de la Tinença de Benifassà.
- Representantes de PORTMADER (Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Els Ports-Maestrat).
- Técnicos de IMEDES (Instituto Mditerráneo para el Desarrollo Sostenible). Empresa encargada de dirigir el proceso y redactar el documento consensuado.

El objetivo principal de este Comité Técnico es ofrecer coherencia y continuidad al proceso de la Agenda 21. Este comité. constituye un elemento clave para cualquier proceso de construcción de consenso, en cuanto a la perspectiva de análisis, metas establecidas, medidas a desarrollar, la implementación de éstas y su retroalimentación. A su vez, constituye un requisito fundamental para el éxito en la implementación de acciones a largo plazo. Sus funciones son la identificación de los interlocutores de cada municipio del Foro Ciudadano, asistencia, apoyo a la figura del interlocutor, mantener al día a los cargos políticos respecto del desarrollo del proceso, comunicación y sensibilización social, soporte y colaboración en el proceso participativo y ayuda en la recopilación datos para el documento técnico.

Como resultado de las diferentes reuniones participativas, la problemática de Els Ports se agrupó en torno a 5 retos que tiene que abordar la Mancomunidad, que se trabajaron por separado en diferentes sesiones del foro:

- Generar ocupación.
- Adequar la oferta de servicios básicos e infraestructuras a las necesidades locales.
- Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural.
- Evitar la despoblación.
- Construir una Mancomunidad asentada en un proyecto de desarrollo común. (Reto transversal en los anteriores)

- **Asesoramiento en la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión de la Tinença de Benifassà.**

El 12 de mayo se publicó en el DOCV núm 5760 la ORDEN de 29 de abril de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Tinença de Benifassà (PRUG en adelante).

Este PRUG tiene por objetivo principal el de constituirse en el marco en el que se ejerzan las actividades directamente ligadas a la declaración del espacio natural protegido y, en particular, la investigación, el uso público y la conservación, protección y mejora de los valores ambientales.

El equipo redactor del mismo ha mantenido diversas reuniones con el equipo técnico del parque, el cual también ha funcionado como contacto con los organismos y personas interesadas en el proceso participativo, que actualmente se encuentra en desarrollo.

Paralelamente, desde el parque se ha elaborado un conjunto de fichas para el inventario de recursos de uso público en el ámbito del PORN. En ellas se recopila los recursos de uso público ubicados en el área de influencia del Parque Natural (habiendo considerado que esta se corresponde con el ámbito del PORN) incluyendo fuentes, sendas y caminos, pozos de nieve, iglesias, tradiciones y eventos culturales, vías pecuarias, construcciones de interés, etc. Este inventario es la base sobre la que se redactará el PRUG del Parque Natural.

7.5. Planificación y gestión del uso público.

7.5.1. Programa de corrección de impactos derivados del uso público.

El objetivo de este programa es reducir e intentar eliminar, en la medida de lo posible, los impactos que se producen sobre el medio natural y los equipamientos del parque natural como consecuencia del uso público. En consecuencia se pretende conseguir dos cosas: contribuir a la conservación del espacio y mantener en buen estado el equipamiento. Algunos ejemplos de impactos ambientales son daños sobre el sustrato edáfico, influencia sobre la calidad de las aguas, impacto sobre la vegetación y la fauna. Estos se acentúan a medida que también lo hacen la intensidad del uso público.

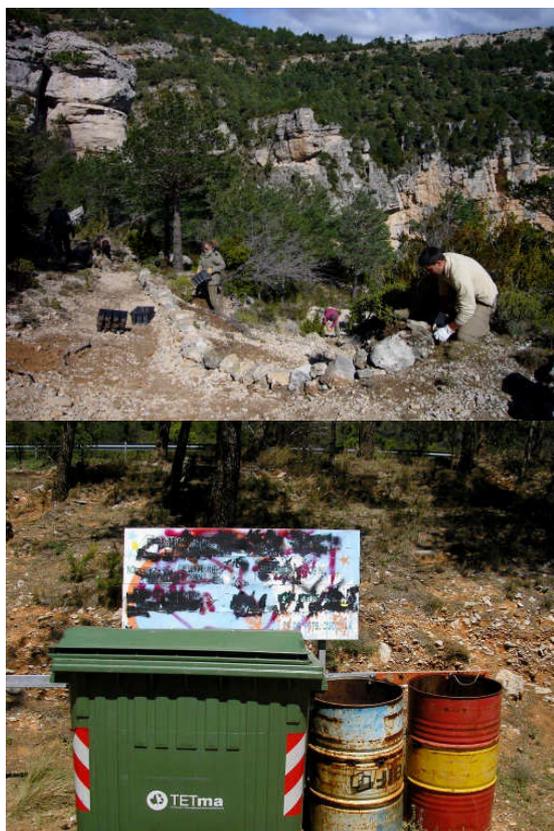
Se lleva a cabo el seguimiento de la variables ambientales para conocer el estado de los diferentes impactos, la planificación de las tareas de corrección y restauración de dichos impactos.

Algunas de las actividades desarrolladas durante el 2008 dentro de este programa son:

- **CORRECCIÓN DE IMPACTOS POR EROSIÓN EN EL CAMINO DEL PORTELL DE L'INFERN.** Debido a la conducción de forma

agresiva y sin respeto al tapiz vegetal de algunos ciclistas que utilizan el sendero de Fredes al Embalse por el Portell de l'Infern, se produjo la erosión de algunas zonas del sendero. Las brigadas de mantenimiento de Parque junto con las de microreservas se encargaron de las obras de recuperación.

- **ADECUACIÓN DE ZONA DE RECOGIDA DE RESIDUOS:** En las zonas de recogidas de residuos de las áreas recreativas se acumulaban basuras y los contenedores no eran adecuados para su recogida. Se decidió hacer un muro con piedra chapada para los contenedores, incorporar más contenedores en algunas zonas y colocar carteles informativos. Las actividades se realizaron en el área recreativa de les Ombries de Benifassà, en los alrededores del puente del embalse y en la propiedad de la Cartuja de Santa Maria de Benifassà.



Arriba: una de las brigadas del parque trabajando en la restauración de los daños ocasionados en el camino del Portell de l'Infern.

Abajo: imagen de uno de los contenedores nuevos junto a los bidones que hasta entonces se había estado usando para la recogida de los residuos.

7.5.2. Programa de equipamientos y señalización.

- **Redacción del proyecto de señalización de la morranda.**

El objeto es la señalización de dirección y posición pertinente para un buen seguimiento autoguiado por parte de los visitantes, y donde se ponga en valor los recursos naturales, como por ejemplo la formación geomorfológico de Els Estrets, o los recursos sociales y culturales como es el poblado íbero de La Morranda.

- **Revisión del proyecto de señalización del parque natural.**

En el transcurso del año 2008 el equipo técnico del Parque se ha encargado de comprobar la idoneidad de las señales oficiales de los parques así como de modificar algunas de ellas. También se ha observado la necesidad de señalizar la presencia de anfibios y reptiles en zonas cercanas a puntos de agua donde peligran al ser atropellados por vehículos.

- **Mantenimiento y mejora de la red de pistas forestales.**

Localización de las actuaciones necesarias en algunas zonas del Parque Natural. Los trabajos realizados se localizan en la pista de acceso al Mas de Boix y la pista de la Font de les Argiles.

- **Retirada de señales obsoletas.**

Brigadas y técnicos del parque se encargan de identificar señales obsoletas o con signos de vandalismo o fuera de uso. Posteriormente se contacta con el organismo que instaló dichas señales y, previa autorización, se procede a su eliminación o restauración por parte de las brigadas de mantenimiento del Parque Natural.



Arriba: imagen de una de las diversas señales en mal estado y/o obsoletas que se han identificado y retirado en todo el ámbito del Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Abajo: un tramo de una de las pistas que se han hormigonado como parte del mantenimiento y la limpieza de caminos.

7.5.3. Accesibilidad.

Se pretende habilitar diferentes zonas de uso público ya existentes o de futura construcción para todo tipo de visitantes, con eliminación de las barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. Los siguientes proyectos aún no están ejecutados, pero se encuentran ya en proceso de redacción y estudio.

- **Adecuación del área recreativa de les Ombries de Benifassà.**

Esta área es la primera infraestructura de uso público que encuentra el visitante si accede por la carretera CV-105, que actualmente representa el acceso más utilizado, convirtiéndose en la primera imagen para el visitante.

Las mejoras que se proponen son

- Adecuación de la pista de entrada desde la carretera
- Cambio de las mesas actuales por mesas accesibles
- Adecuación del firme desde las plazas de aparcamiento incluyendo la zona de picnic
- Colocación de papeleras y paneles interpretativos accesibles de hábitats, flora y fauna
- Construcción de barandilla de seguridad
- Señalización de plazas reservadas

- **Creación de un sendero accesible con inicio en el área recreativa de les Ombries de Benifassà.**

La propuesta de realizar un sendero accesible nace paralelamente con la idea de adecuar el área recreativa. Los criterios de selección de este recorrido se basan en que es una zona de alta afluencia de visitantes, buen acceso desde carretera, no presenta desnivel (el resto del territorio es mucho más agreste) y el interés natural de la zona.

La mitad del recorrido es por un camino de tierra de más de dos metros de ancho, con posibilidad de crear plazas de aparcamiento reservadas y un mirador. Durante todo el recorrido se tendrían en cuenta los elementos de seguridad como pueden ser barandillas, pasamanos, aceras con una altura de 10 cm para invidentes, etc. y la correcta señalización al inicio y durante el recorrido, con toda la información para los usuarios (tipo de pavimento, longitud, áreas de descanso, paneles interpretativos...)

- **Instalación de un observatorio de aves accesible en el Mas del Boix.**

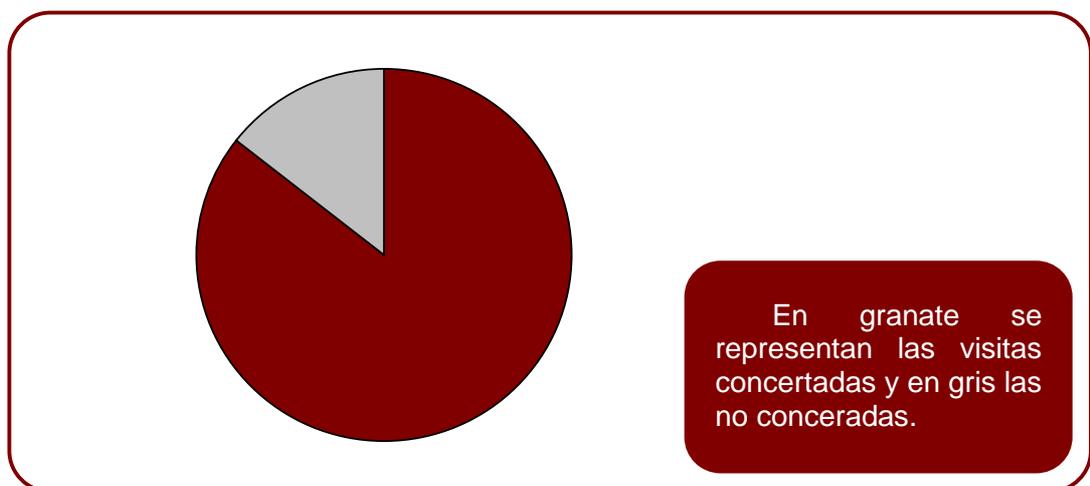
El observatorio va adjunto a la construcción de un muladar como medida compensatoria de la empresa Renomar, Energías Renovables Mediterránea.

Se propone la ubicación del observatorio accesible a unos 150 m del muladar, en una zona de vegetación. El acceso sería exclusivamente a pie por un sendero de nueva apertura de unos 150 m y con las condiciones para poder considerarse accesible (anchura, firme,..). Es posible realizar uno o dos aparcamientos exclusivos para personas con movilidad reducida en el inicio del sendero.

7.5.4. Programa de atención del visitante.

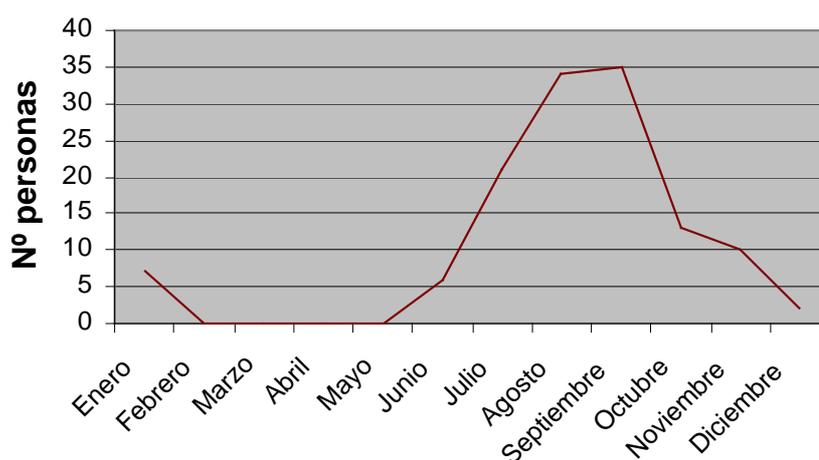
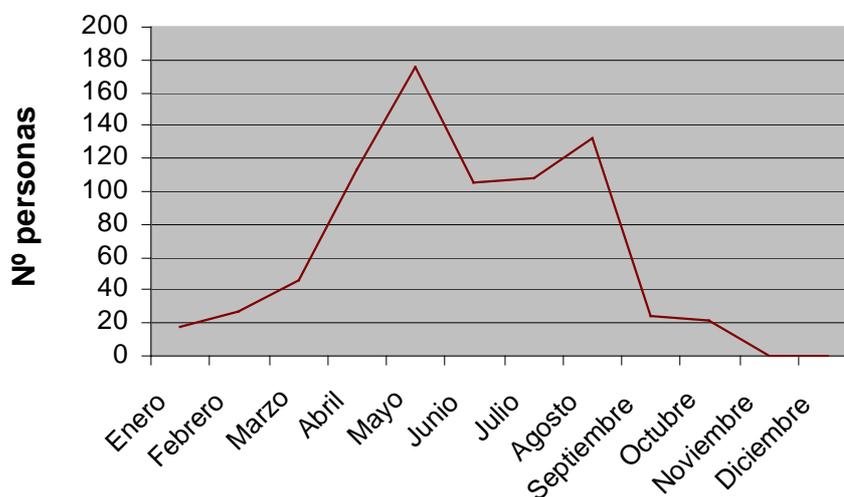
En el Anexo I se adjunta una tabla completa con el total de las visitas atendidas por el equipo técnico del Parque Natural de la Tinença de Benifassà acompañadas de diferentes datos de información. A continuación se procede a hacer un análisis de los datos reflejados en la tabla.

En primer lugar una comparativa de los visitantes que acuden al parque después de haber concertado una cita con el equipo técnico del mismo y aquellos que realizan una visita independiente pero que acuden a la oficina del parque para recibir información.



En el gráfico anterior se aprecia una clara superioridad en número de personas de las visitas concertadas frente a las no concertadas. Sobre esta situación cabe hacer dos puntualizaciones. En primer lugar se debe tener cuenta que la mayoría de visitas concertadas corresponden a grupos abundantes de personas, tales como centros escolares o actividades programadas por el propio parque, mientras que las visitas no concertadas suelen ser individuales o grupos reducidos. La segunda consideración es que solo se dispone de registro de visitas no concertadas en aquellos casos en que las mismas acuden a la oficina del parque en busca de información, suponiendo esto solo una pequeña fracción del total.

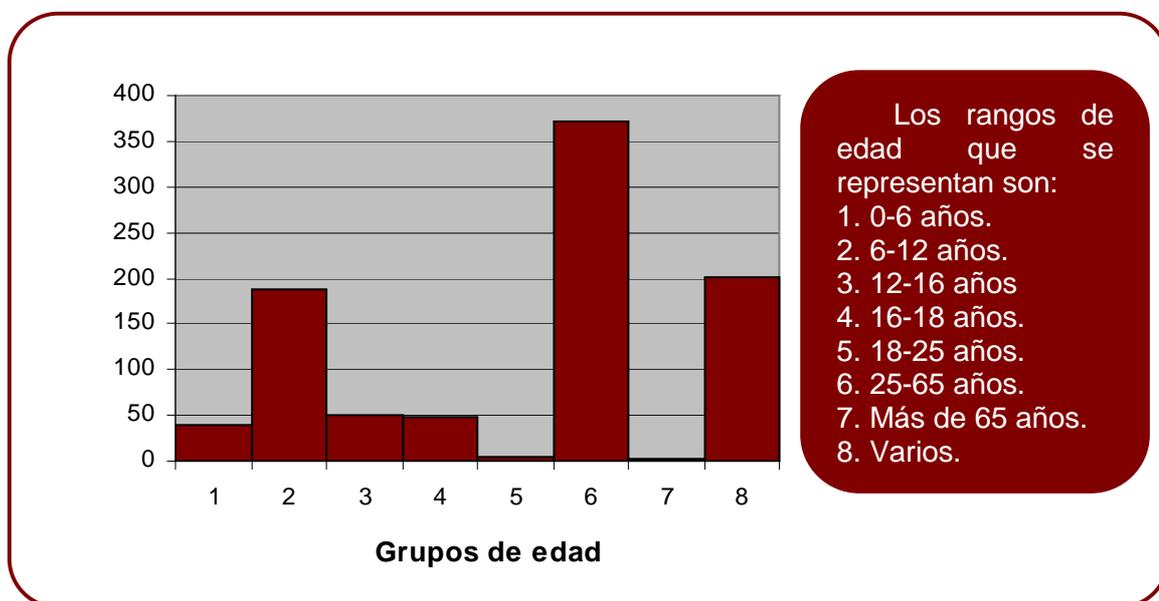
En las siguientes dos gráficas se representa la evolución de los visitantes concertados y no concertados a lo largo del año 2008.



Visitas Concertadas (gráfico superior) y No Concertadas (gráfico inferior).

Se puede apreciar en las gráficas que la afluencia de visitantes se centra de forma general en los meses de primavera y verano. Ésto es especialmente acusado en el caso de las visitas no concertadas. En este caso la gran mayoría de los visitantes acudieron en los meses de julio, agosto y septiembre (meses habituales para los periodos vacacionales).

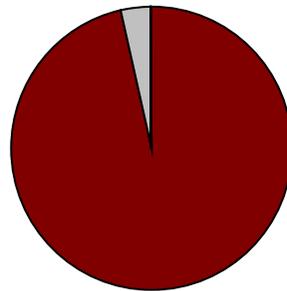
En la siguiente gráfica se representa el número de visitantes agrupados por rango de edad.



En el gráfico se aprecia que el grupo más numeroso es el personas entre 25 y 65 años, pero cabe destacar que en comparación con el resto de rangos de edad este es mucho más amplio. Lo mismo ocurre con el segundo grupo en abundancia es el 8, formado por personas de varios de los grupos anteriores. Es muy significativa la abundancia de visitas de niños de entre 6 y 12 años. Aunque en este esquema no se aprecia, si se consultan los datos recogidos en la tabla completa facilitada en los anejos, se comprueba que todos forman parte de grupos de visitas concertadas (centros escolares, campamentos de verano, actividades con los municipios, etc.). Esta misma circunstancia se repite en el resto de rangos de edad para menores de 18 años, aunque en estos casos la afluencia haya sido menor.

A continuación se procede con el análisis de los visitantes recibido y/o participantes en las diferentes actividades organizadas desde el parque.

1.



2.

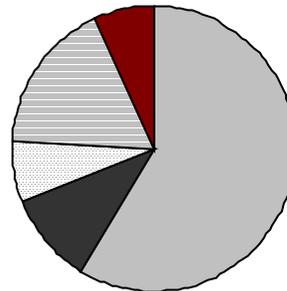
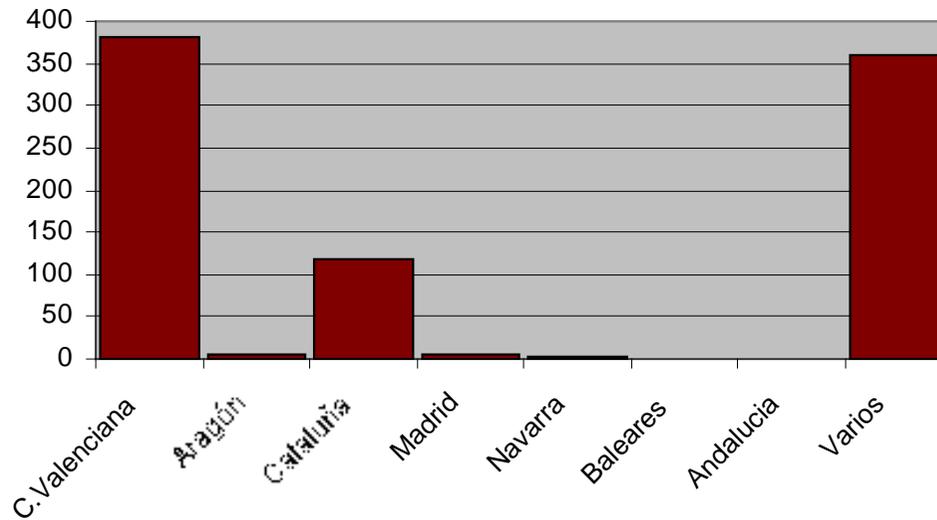


Gráfico 1. En granate aparecen representados los visitantes provenientes de España y en gris la fracción correspondiente a otros países.

Gráfico 2. Se representa los diferentes países de origen de los visitantes extranjeros.



3.

Gráfico 3. Abundancia de visitantes según las comunidades autónomas a las que pertenecen. Se aprecia que la mayoría de visitas pertenecen a la C. Valenciana, seguidas en importancia, si no consideramos los grupos mixtos, por Cataluña.

8. Dirección y tareas generales.

8.1. Tareas generales.

- **Creación del fondo documental de la oficina.** El equipo técnico del Parque Natural trabaja en la recopilación de toda la información referente al patrimonio natural y cultural de este espacio protegido a fin de conseguir un Fondo de Documentación que esté al alcance de todo aquel que desee consultarlo.
- **Atención y formación de alumnos en prácticas.** Formación de dos alumnos de prácticas formativas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural del Centro de Promoción Rural E.F.A. La Malvesía (Llombai). Durante dos semanas el personal del Parque formó a los estudiantes en las tareas de gestión, manejo y mantenimiento de espacios naturales protegidos.
- **Mantenimiento de la red de senderos.** El Parque Natural tiene entre sus objetivos prioritarios el mantenimiento del patrimonio cultural y la recuperación de la red de caminos y senderos que comunican los pueblos de la Tinença, así como fomentar el uso público de los mismos como forma de conocer y valorar el patrimonio natural y cultural del espacio natural protegido. Dentro de esta línea se ha colaborado con el Centre Excursionista de Castelló ya que esta entidad propuso ser el promotor para recuperar la homologación de la red de senderos PR-CV. La brigada de Parque Natural se encargará de su mantenimiento. También se ha colaborado con el Centre Excursionista de Valencia para solicitar la declaración de Bien de Interés Cultural el camí del Portell de l'Infern.
- **Redacción y revisión del tríptico informativo** sobre el Parque Natural en Valenciano, Castellano e Inglés a partir de la plantilla de la CMAAUH para PN de la Comunitat Valenciana. Esta tarea se realizó de febrero a marzo.
- **Difusión e información sobre subvenciones.** El equipo técnico del Parque Natural hace un seguimiento diario de las subvenciones publicadas en el DOCV, el BOP y el BOE desde enero de 2008. En relación con esto se llevan a cabo las siguientes actividades:
 - Difusión de subvenciones y ayudas convocadas por diferentes administraciones públicas entre las asociaciones, entidades y personas interesadas.
 - Boletín informativo de las subvenciones con periodicidad mensual.
 - Asesoramiento a la población interesada en la oficina de atención del Parque.
- **Atención a los medios de comunicación.** Desde el parque se colabora asiduamente con los diferentes medios de comunicación que muestran interés por la realidad de la Tinença de Benifassà o por actividades desarrolladas en el parque. Ejemplos de esto son:
 - Colaboración en reportajes de televisión: aparición en breves noticias divulgativas de las actividades del Parque Natural tanto en Canal 9 como en el Canal 56.

- Entrevistas en emisoras de radio sobre noticias actuales del Parque.
 - Redacción de artículos divulgativos en la revista *Tinença*, editada por el Ayuntamiento de la Poble de Benifassà: se realizan resúmenes mensuales de las actividades del Parque Natural así como artículos divulgativos sobre su naturaleza.
 - Publicación en la revista *Maestrat*: artículo general sobre la historia y medio ambiente en el Parque Natural. Febrero de 2008
- Otras tareas habituales.
 - Gestión ordinaria de la oficina de atención del parque: solicitud de material y mantenimiento, actualización de maquinaria y software, etc.
 - Atención al público: información y sensibilización de los visitantes sobre actividades, ayudas, normativa vigente e infraestructuras disponibles.
 - Contacto y asesoramiento con los Ayuntamientos de las poblaciones afectadas por el Parque Natural.
 - Elaboración de informes técnicos a petición de la dirección del parque o de otros organismos demandando información sobre el Parque Natural.
 - Control y seguimiento de las diferentes obras y tareas realizadas en la zona del PORN.
 - Recopilación de información y redacción de memorias mensuales y anuales.

8.2. Subvenciones.

Durante el 2008 la Generalitat Valenciana, a través de sus diferentes Consellerias ha convocado diversas ayudas de las que el equipo técnico del parque ha hecho difusión a través de un boletín que se facilita a los potenciales interesados.

El listado completo de estas ayudas por orden cronológico de publicación se facilita para mayor detalle en el Anejo II de la presente memoria.

A continuación se detallan aquellas ayudas de entre las anteriormente relacionadas que se han concedido en el ámbito del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Tinença de Benifassà.

	Importe concedido
Instalación de hidrantes para la prevención de incendios forestales	12.000
Construcción de depósitos de agua aptos para la prevención de incendios forestales	24.000
Mejora de instalaciones informáticas de las bibliotecas y agencias valencianas de lectura	510,82
Organización y producción de congresos, jornadas y exposiciones de biodiversidad	5.729
Mejora de fauna cinegética	11.780
Conservación de márgenes de piedra	55.800
Conservación de senderos	1.240
Difusión de recursos turísticos de municipios de interior	3.937,51
Ayuntamientos que realizan actividades de promoción del uso del valenciano	374
Mejora de instalaciones de archivos municipales	140,68
Promoción institucional, estudios y acontecimientos de interés local en municipios con menos de 1500 habitantes	65.166,75

Financiación de equipamiento, señalización y mobiliario urbano en pequeños municipios	51.940,43
Asociacionismo de propietarios forestales	6.149,5
Mancomunidades de municipios	6.565,78

TOTAL	245.334
--------------	----------------

9. Formación.

9.1. Formación interna.

- **Reunión de trabajo sobre Herramientas de Gestión de Oficina.** Organizado por el Área de Espacios Naturales. Celebrado el día 24 de enero en el Salón de Actos de la Conselleria de Medio Ambiente.
- **Reunión de trabajo sobre Herramientas de Gestión de Oficina.** Organizado por el Área de Espacios Naturales. Celebrado el día 6 de febrero en el Salón de Actos de la Conselleria de Medio Ambiente.
- **Curso de Procesos Humanos (segunda sesión).** Organizado por el Área de Espacios Naturales y impartido por Mónico Carvajal Arroyo (coaching y psicoterapeuta). Días 18 y 19 de febrero en el Planetario de Castellón
- **Curso de Procesos Humanos (tercera sesión).** Organizado por el Área de Espacios Naturales y impartido por Mónico Carvajal Arroyo. Días 3 y 4 de marzo en la Masia Ferrer de Segorbe.
- **Reunión de Coordinación. Salida de campo: impacto ecológico del incendio forestal de Xert.** Organizado por CEAM (Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterraneo) Día 9 de abril con la colaboración de los agentes medioambientales de la zona.
- **Presentación de los programas de Uso Público. Creación de la Marca de Parques Naturales.** Organizado por el Área de Espacios Naturales. Ponente Pedro Ondarzabal. Fecha 9 de junio en Valencia
- **Jornada Técnica sobre "Los caminos, el uso público y la regulación del acceso al medio natural".** Organizado por el Área de Espacios Naturales. Ponente Xavier Campillo i Bessés. Celebrada el día 9 de junio en la Conselleria de Medio Ambiente en Valencia.
- **Reunión de trabajo para homogeneizar la estructura de las memorias de gestión.** Organizada por el Área de Espacios Naturales. Día 1 de octubre en Conselleria de Medio Ambiente en Valencia.
- **Taller de trabajo sobre la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.** Organizado por el Área de Espacios Naturales. Celebrado en la Conselleria de Medio Ambiente el día 23 de octubre a cargo de Belen López Precioso.
- **Congreso de Especies exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana: problemática, estrategia y gestión.** Organizado por la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge. Celebrado el día 22 de diciembre en el Complejo Deportivo Municipal La Petxina de Valencia.

Imagen del cartel promocional de las jornadas

10. Resumen Económico.

Tipo de actuación	Detalle	Importe (€)	Total
Mantenimiento y conservación	Plan de vigilancia contra incendios	321.258,9	1.200.045,92
	Conservación y mantenimiento del espacio natural	505.207,80	
	Ayudas y subvenciones forestales	27.772,2	
	Actuaciones forestales para la lucha contra la erosión	39.513,12	
	Catálogo de Vías Pecuarias de interés natural de la Comunidad Valenciana	5.530	
	Inversiones en la reserva valenciana de caza de Els Ports de Tortosa - Beceite	7.086,52	
	Mantenimiento y limpieza de caminos	30.000	
	Ayudas para la mejora socioambiental	68.820	
	Ayudas a ayuntamientos del área de influencia de la reserva valenciana de caza	29.857,38	
	Mejora de la biodiversidad	165.000	
Uso público	Promoción, investigación y trabajos técnicos del parque	130.001,24	130.001,24
		TOTAL	1.540.111,88

11. Actuaciones Previstas para 2009.

Tipo de actuación	Detalle	Importe	Total
Mantenimiento y conservación	Plan de vigilancia contra incendios	330.896,67	1.190.110,64
	Conservación y mantenimiento del espacio natural	505.207,80	
	Ayudas y subvenciones forestales	25.000	
	Actuaciones forestales para la lucha contra la erosión	121.248,79	
	Inversiones en la reserva valenciana de caza de Els Ports de Tortosa - Beceite	7.000	
	Ayudas a ayuntamientos del área de influencia de la reserva valenciana de caza	29.857,38	
	Mejora de la biodiversidad	170.900	
Uso público	Promoción, investigación y trabajos técnicos del parque	130.001,24	130.001,24
Proyectos singulares	Señalización del parque natural	220.000	280.000
	Oficina del parque natural	60.000	
TOTAL			1.540.111,88

ANEJOS

ANEJO I

AFLUENCIA DE VISITANTES

(Datos recogidos en la oficina técnica del P.N. de la Tinença de Benifassà)

Visitas 2008							
Fecha	Concertada	Entidad	Origen	Número	Edad	Otros	
Enero	03	No		Valencia	4	25-65	
	16	No			3	25-65	Teruel
	26	Sí	Excursión interpretativa Mines de ferro		17	Varios	variada
Febrero	23	Sí	Excursión interpretativa Bel		27	Varios	Variada
Marzo	29	Sí	Excursió interpretativa a Vallibona		46	Varios	Variada
Abril	05	Sí	Grup de Muntanya Facultat Economia. UV	Valencia	56	25-65	
	10	Sí	Taller de Empleo. Mancomunidad Taula del Senia		18	25-65	Variada

	26	Sí	Excursió interpretativa Boixar i Coratxà		40	25-65	Variada
Mayo	08	Sí	IES BENLLIURE. Modul Superior Turisme	Valencia	47	16-18	
	12	Sí	CEIP Verge de Vallivana	Morella	40	0-6	
	13	Sí	IES Les Planes		51	12-16	Santa Barbara
	22	Sí	EP Almenara	Almenara	38	6-12	
Junio	07	Sí	Dia Europeu Parcs		15	Varios	Variada
	14	Sí	Grupo FEIS CCOO	Valencia	30	25-65	
	18	No			2	25-65	Inglaterra
	19	Sí	CRA Celumbres	Castellfort	42	Varios	
	24	No			6	25-65	Mas de Barberans
	28	Sí	Excursió interpretativa La Morranda		19	Varios	Variada

Julio	02	Sí	Escola Musica de la banda Musica d'Uldecona		35	Varios	Uldecona
	08	Sí	Campaments d'estiu Ruralcaixa		52	6-12	Variada
	10	No		San Jorge	3	25-65	
	15	Sí	Campaments d'estiu de Ruralcaixa		21	6-12	Variada
	15	No			2	25-65	Barcelona
	22	No			2	25-65	Inglaterra
	22	No			2	25-65	Bélgica
	24	No			3	25-65	Gales
	25	No		Valencia	2	25-65	
	28	No		Pobla de Benifassà	2	25-65	
	30	No		Pobla de Benifassà	4	25-65	
	31	No			1	25-65	

Agosto	04	Sí	Ajuntament del Ballestar (festes)	ballestar	15	6-12	
	05	Sí	Campament d'estiu de judo	Castellón de la Plana	31	6-12	
	05	No		Xàtiva	3	25-65	
	05	No			2	25-65	Cataluña
	07	No		Valencia	2	18-25	
	07	No		Ballestar	1	25-65	
	12	No			4	25-65	Tortosa
	13	Sí	Ajuntament de Vallibona	Vallibona	30	6-12	
	13	Sí	Marxa nocturna interpretativa per l'embassament		32	25-65	Variada
	14	No			4	25-65	Pamplona
	18	No		Vilamarxant	3	25-65	
	20	No			2	25-65	Madrid
	25	No			1	25-65	Baleares
	25	No			3	25-65	Zaragoza
26	No		Castelló de la Ribera	2	25-65		

	27	No		Valencia	3	25-65	
	28	No		Puig	2	25-65	
	28	Sí	Jornada d'amfibis		25	25-65	Variada
	29	No		Valencia	2	25-65	
Septiembre	04	No		Quart de Poblet	2	25-65	
	08	No			2	25-65	Barcelona
	10	No			11	25-65	Tortosa
	12	No			2	25-65	Barri Castell
	15	No		Pobla de Benifassà	1	25-65	
	15	No		Valencia	1	25-65	
	16	No			5	25-65	Australia
	23	No			3	25-65	Madrid
	25	No			2	25-65	Francia
	27	Sí	Jornada d'amfibis a Vallibona		25	25-65	variada
30	No			6	25-65	Inglaterra	

Octubre	04	Sí	Jornada amfibis en Rossell		22	25-65	variada
	10	No		Castellón de la Plana	2	25-65	
	10	No		Castellón de la Plana	2	25-65	
	23	No			1	25-65	Amposta
	28	No		Valencia	8	25-65	
Noviembre	06	No		Peñíscola	2	25-65	
	07	No			1	25-65	Malaga
	11	No			4	25-65	Inglaterra
	20	No			3	65-	Alemania
Diciembre	04	No		Valencia	2	18-25	

ANEJO II

SUBVENCIONES

En las tablas siguientes se relaciona el listado total de subvenciones y ayudas convocadas por la Generalitat Valenciana a través de sus diferentes Consellerias y organismos que se han considerado de posible interés por parte del equipo técnico del parque y que, en consecuencia, se han incluido en los boletines informativos que se elaboran.

Enero

DOCV nº 5671, de 2 de enero de 2008	
	Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
	ORDEN de 21 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Empleo Público de Interés Social, y las subvenciones adscritas a las corporaciones locales en el marco del Plan de Mantenimiento de los Servicios Públicos en las zonas de interior, para el ejercicio 2008.
DOCV nº 5673, de 4 de enero de 2008	
	Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda
	ORDEN de 17 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en sanidad forestal, para el ejercicio 2008 y se convocan las ayudas que figuran en el anexo I.
DOCV nº 5673, de 4 de enero de 2008	
	Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda
	ORDEN de 17 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en prevención de incendios forestales para el ejercicio 2008.
DOCV nº 5679, de 14 de enero de 2008	
	Conselleria de Cultura y Deporte

	<p>ORDEN de 12 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la mejora de mobiliario de las bibliotecas y agencias de lectura municipales de la Comunidad Valenciana.</p>
<p>DOCV nº 5679, de 14 de enero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Cultura y Deporte</p>
	<p>ORDEN de 12 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la mejora de instalaciones informáticas de las bibliotecas y agencias de lectura municipales de la Comunidad Valenciana dentro del Programa de Informatización Común de las Bibliotecas Valencianas y el programa Internet en las Bibliotecas.</p>
<p>DOCV nº 5684, de 21 de enero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</p>
	<p>ORDEN de 21 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección general de Gestión del Medio Natural en materia de Biodiversidad para el ejercicio 2008.</p>
<p>DOCV nº 5684, de 21 de enero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Turismo</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Conselleria de Turismo en su calidad de presidenta de la Agencia Valenciana del Turismo, por la que se convocan las ayudas y se publican los programas de actuación de la Agencia para el año 2008 de apoyo al sector turístico.</p>
<p>DOCV nº 5687, de 24 de enero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</p>
	<p>ORDEN de 12 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en materia de espacios protegidos, para el ejercicio 2008.</p>
<p>DOCV nº 5688, de 25 de enero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</p>

	<p>ORDEN de 19 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la redacción de instrumentos de paisaje a los municipios de la Comunidad Valenciana y se convocan las ayudas para el ejercicio 2008</p>
<p>DOCV nº 5691, de 30 de enero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Educación</p>
	<p>ORDEN de 11 de enero de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan ayudas económicas para las asociaciones cívicas sin finalidad lucrativa para la realización de actividades de promoción del uso del valenciano en 2008.</p>

Febrero

<p>DOCV nº 5695, de 4 de febrero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Turismo</p>
	<p>ORDEN de 29 de enero de 2008, de la Conselleria de Turismo, por la que se regulan y convocan las ayudas destinadas a la difusión de recursos turísticos de los municipios de interior de la Comunidad Valenciana</p>
<p>DOCV nº 5696, de 5 de febrero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación</p>
	<p>ORDEN de 21 de enero de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regulan las bases de las ayudas agroambientales y para el período 2008-2013.</p>
<p>DOCV nº 5696, de 5 de febrero de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación</p>
	<p>ORDEN de 21 de enero de 2008, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de indemnización compensatoria para los agricultores de zonas con dificultades naturales de la Comunidad Valenciana.</p>
<p>DOCV nº 5698, de 8 de febrero de 2008</p>	

	Conselleria de Infraestructuras y Transporte ORDEN de 23 de enero de 2008, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas en materia de electrificación rural para el ejercicio 2008.
DOCV nº 5700, de 11 de febrero de 2008	
	Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ORDEN de 16 de enero de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas adscritas a fomentar la jubilación anticipada de los agricultores y de los trabajadores agrícolas en la Comunidad Valenciana.
DOCV nº 5702, de 13 de febrero de 2008	
	Conselleria de Educación ORDEN de 29 de enero de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan ayudas económicas adscritas a ayuntamientos y mancomunidades de municipios que realizan actividades de promoción del uso del valenciano durante el año 2008
DOCV nº 5710, de 25 de febrero de 2008	
	Conselleria de Turismo RESOLUCIÓN de 13 de Febrero de 2008, de la Consejería de Turismo, como presidenta de la Agencia Valenciana del Turismo, por la que se regulan y convocan las ayudas adscritas a la modernización y difusión de las destinaciones turísticas de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2008.
DOCV nº 5711, de 26 de febrero de 2008	
	Conselleria de Bienestar Social ORDEN de 30 de enero de 2008, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se convoca, para el año 2008, concurso público para la concesión de ayudas para la adquisición de material bibliográfico, equipamiento informático y mobiliario de los centros de información juvenil de ayuntamientos, fundaciones de titularidad pública, u organismos o entidades de carácter público adscritos a la Red Valenciana de Información Juvenil.

Marzo

DOCV nº 5717, de 5 de marzo de 2008	
	Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. ORDEN de 27 de febrero de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convoca a los municipios y las entidades locales menores de la Comunidad Valenciana para que formulen sus solicitudes de ayuda en relación con las obras de acondicionamiento de caminos rurales, para el ejercicio de 2008
DOCV nº 5722, de 12 de marzo de 2008	
	Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se establece la convocatoria del procedimiento de admisión de solicitudes y concesión de las ayudas adscritas a fomentar la jubilación anticipada de los agricultores y de los trabajadores agrícolas en la Comunidad Valenciana.
DOCV nº 5728, de 26 de marzo de 2008	
	Agencia Valenciana de Turismo RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la consejera de Turismo, como presidenta de la Agencia Valenciana del Turismo, por la que se regulan y convocan las ayudas de asistencia técnica para la planificación turística a las entidades locales de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2008.

Abril

DOCV nº 5737, de 8 de abril de 2008	
	Conselleria de Cultura y Deportes ORDEN de 18 de enero de 2008, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convoca un concurso público para la concesión de ayudas para la mejora de instalaciones de archivos municipales de la Comunidad Valenciana
DOCV nº 5740, de 11 de abril de 2008	
	Conselleria de Agricultura, Pesca i Alimentación

	<p>ORDEN de 5 marzo de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen ayudas a la inversión en explotaciones ganaderas.</p>
<p>DOCV nº 5740, de 11 de abril de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Educación</p>
	<p>ORDEN de 17 de marzo de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan ayudas económicas para las empresas, comercios e industrias, radicadas en la Comunidad Valenciana, para la realización de actividades de promoción del uso del valenciano en 2008.</p>
<p>DOCV nº 5741, de 14 de abril de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Cultura y Deporte</p>
	<p>ORDEN de 10 de marzo de 2008, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la restauración y conservación de elementos del patrimonio etnológico en la Comunidad Valenciana.</p>
<p>DOCV nº 5741, de 14 de abril de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Cultura y Deporte</p>
	<p>ORDEN de 10 de marzo de 2008, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la preservación del patrimonio de la piedra seca de la Comunidad Valenciana.</p>
<p>DOCV nº 5741, de 14 de abril de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Cultura y Deporte</p>
	<p>ORDEN de 10 de marzo de 2008, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Valenciana.</p>
<p>DOCV nº 5741, de 14 de abril de 2008</p>	
	<p>Conselleria de Cultura y Deporte</p>
	<p>ORDEN de 10 de marzo 2008, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la restauración de instalaciones de campanas tradicionales en la Comunidad Valenciana.</p>

DOCV nº 5741, de 14 de abril de 2008	
	Conselleria de Cultura y Deporte
	ORDEN de 10 de marzo de 2008, de la Conselleria de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones de restauración y conservación de puentes, acueductos, pozos de nieve y el resto de construcciones hidráulicas de interés patrimonial de la Comunidad Valenciana.
DOCV nº 5753, de 30 de abril de 2008	
	Conselleria de Presidencia
	ORDEN de 18 de abril de 2008, del consejero de Presidencia y vicepresidente primero del Consejo, por la que se convocan subvenciones adscritas a la promoción institucional, estudios y acontecimientos en pequeños municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana con una población inferior a 1.500 habitantes en el ejercicio 2008 y se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria.
DOCV nº 5753, de 30 de abril de 2008	
	Conselleria de Presidencia
	ORDEN de 18 de abril de 2008, del consejero de Presidencia y vicepresidente primero del Consejo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de equipamientos, señalización y mobiliario urbano en pequeños municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana en el ejercicio 2008 y se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria

Junio

DOCV nº 5775, de 2 de junio de 2008	
	Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda
	ORDEN de 22 de mayo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el ejercicio 2008 las ayudas a entes locales para la ejecución de obras en materia de proveimiento de agua, saneamiento y defiende contra avenidas, como también otras actuaciones relacionadas con estas obras.

Julio

DOCV nº 5797, de 2 de julio de 2008	
	Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación
	ORDEN de 27 de junio de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueban las bases de las ayudas RURALTER-Leader, para el período 2008/2013.
DOCV nº 5813, de 24 de julio de 2008	
	Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
	ORDEN de 8 de julio de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones adscritas a las corporaciones locales, para la contratación de personas desempleadas en el Plan de refuerzo especial de prevención de incendios forestales para el ejercicio 2008.
DOCV núm. 5815, de 28.07.2008.	
	Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
	ORDEN de 17 de julio de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen laso bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al fomento del desarrollo local
DOCV núm. 5815, de 28.07.2008	
	Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
	ORDEN de 18 de julio de 2008, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Agosto

DOCV núm. 5827, de 13.08.2008.	
	Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

	<p>ORDEN de 18 de julio de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de un régimen de primas para la eliminación de restos agrícolas y vegetación no deseable sin uso del fuego en cultivos agrícolas leñosos de secano situados en una franja de 500 metros alrededor de terrenos forestales incluidos en parques naturales de la Comunidad Valenciana.</p>
<p>DOCV núm. 5827, de 13.08.2008.</p>	
	<p>Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</p>
	<p>ORDEN de 31 de julio de 2008 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se convocan y se aprueban las ayudas al asociacionismo de propietarios forestales gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, para el ejercicio 2008.</p>
<p>DOCV núm. 5837, de 28.08.2008.</p>	
	<p>Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</p>
	<p>ORDEN de 31 de julio de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan subvenciones adscritas a los municipios de la Comunidad Valenciana para la redacción de planes generales en el período 2008-2010, y se aprueban las bases reguladoras</p>

Septiembre

<p>DOCV núm. 5842, de 04.09.2008</p>	
	<p>Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, mediante la que se determina la cuantía máxima del crédito para financiar el programa de Fomento de Desarrollo Local y el plazo de presentación de solicitudes</p>
<p>DOCV núm. 5850, de 16.09.2008.</p>	
	<p>Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda</p>
	<p>ORDEN de 12 de agosto de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de un régimen de primas para la puesta en valor de la biomasa forestal residual en terrenos forestales de la Comunidad Valenciana.</p>
<p>DOCV núm. 5850, de 16.09.2008</p>	
	<p>Conselleria de Presidencia</p>

ORDEN de 11 de septiembre de 2008, del consejero de Presidencia y vicepresidente primero del Consejo, por la que se establece las bases y se convocan subvenciones para el ejercicio 2008, dirigidas a financiar los gastos de funcionamiento de mancomunidades de municipios de la Comunidad Valenciana y se aprueban sus bases reguladoras

Octubre

DOCV núm. 5865, de 07.10.2008.

Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación

ORDEN de 22 de septiembre de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regulan las bases de la ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad para el período 2008-2013.

DOCV núm. 5872, de 17.10.2008.

Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la directora de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se convocan, para 2008, las ayudas a proyectos RURALTER-Leader: primera ronda de presentación de proyectos RURALTER-Leader.

DOCV núm. 5880, de 28.10.2008.

Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación

ORDEN de 22 de octubre de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 25 de marzo de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de modernización de explotaciones agrícolas y de primera instalación de agricultores jóvenes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2007-2013.

Diciembre

DOCV núm. 5908, de 05.12.2008

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

	<p>ORDEN de 14 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las ayudas a entes locales para la ejecución de obras en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y defensa contra avenidas, como también otras actuaciones relacionadas con estas obras.</p>
<p>DOCV núm. 5908, de 05.12.2008</p>	
	<p>Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convoca a los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana para que formulen sus solicitudes de ayuda en relación con las obras de acondicionamiento de caminos rurales, para el ejercicio de 2009.</p>
<p>DOCV núm. 5911, de 11.12.2008.</p>	
	<p>Conselleria de Inmigración y Ciudadanía</p>
	<p>ORDEN de 2 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, por la que se establecen las bases y se convocan las ayudas a confederaciones, federaciones y asociaciones vecinales de la Comunidad Valenciana en el ejercicio 2009.</p>
<p>DOCV núm. 5913, de 15.12.2008.</p>	
	<p>Agencia Valenciana del Turismo</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la consejera de Turismo, como presidenta de la Agencia Valenciana del Turismo, por la que se convocan las ayudas de la Agencia para el año 2009, en el marco del plan de competitividad del sector turístico 2009-2011.</p>
<p>DOCV núm. 5916, de 18.12.2008.</p>	
	<p>Agencia Valenciana del Turismo</p>
	<p>RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la consejera de Turismo, como presidenta de la Agencia Valenciana del Turismo, por la que se convocan las ayudas de la Agencia Valenciana del Turismo dirigidas a las entidades locales de la Comunidad Valenciana para el año 2009.</p>
<p>DOCV núm. 5918, de 22.12.2008.</p>	

	Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación
	RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan las ayudas a la inversión en explotaciones ganaderas para el ejercicio 2009.